



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 36

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

SERGIO MILESI
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2026

ACTA 36

En la ciudad de Fray Bentos, el 28 de agosto de 2026, siendo las 20:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 28 de agosto de 2026** a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 35 de fecha 14/8/2026.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Proyecto «Centro de Asistencia y Terapias Caninas». (Repartido 204).
 - 4.2 **Informe de la Comisión Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Sistema de becas del Consejo de Formación en Educación. (Repartido 205).
 - 4.3 **Informe de la Comisión Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Información brindada por autoridades departamentales en cuanto a protocolos de actuación vigentes ante personas en situación de calle y procedimiento efectuado para de traslado de un ciudadano. (Repartido 206).
 - 4.4 **Informe de la Comisión Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Demora en atención odontológica en Policlínica de Nuevo Berlín. (Repartido 207).
 - 4.5 **Informe de las Comisiones de Desarrollo, Turismo y Descentralización y Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género (integradas).** Situación laboral de trabajadores de Cooperativa Copagrán. (Repartido 208).
 - 4.6 **Informe de las Comisiones de Desarrollo, Turismo y Descentralización y Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género (integradas).** Situación de trabajadores afectados por despidos de la empresa Claldy SA. (Repartido 209).

- 4.7 **Edila señora Nancy Paraduja.** Solicita, al amparo del artículo 285° de la Constitución de la República, llamar a Sala al señor Intendente Departamental, junto al Secretario General y al Director de Obras, a los efectos de brindar explicaciones sobre el accidente ocurrido en la vía pública entre un vehículo municipal y un camión particular, así como la supuesta reparación de este último en talleres municipales. (Carp. 1, exp. 5559).
- 4.8 **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala invitar al Director de Turismo para conocer cuáles son las propuestas de promoción turística que se han llevado a cabo, el costo de las mismas en pesos uruguayos, como así también lo planificado para el resto del año y la temporada estival 2027. (Carp. 1, exp. 5575).
- 4.9 **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala condiciones de una nueva normativa para que Adeom pueda realizar inspecciones en los ámbitos de trabajo municipal con el acompañamiento de un técnico prevencionista. (Carp. 1, exp. 5581).
- 4.10 **Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala invitar al Director de Vivienda, señor Gabriel Ugarte, a la Comisión de Políticas Sociales y Vivienda (en modalidad ampliada), a los efectos de brindar información sobre la paralización y clausura de obras, los planes de terrenos públicos y autoconstrucción, la utilidad de los contenedores chinos y los programas de mejoramiento habitacional, entre otros temas. (Carp. 1, exp. 5566).
- 4.11 **Señora Lila Tiscornia y señores Juan Serres, Cristián Rosas, Ramiro García y Ángel Pavloff.** Solicitan realizar en Sala reflexiones respecto a obras presupuestales previstas y lo ejecutado en dichos rubros, al cumplirse un año de la asunción del Gobierno Departamental. (Carp. 1, exp. 5562).
- 4.12 **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala la problemática del tránsito vehicular, con especial énfasis en la ciudad de Fray Bentos, referente a las graves dificultades existentes en el control de la circulación. (Carp. 1, exp. 5563).
- 4.13 **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala consultar al Ejecutivo Departamental sobre aplicabilidad del Decreto 86/2022 de la Junta Departamental de Río Negro, manejo responsable de residuos, proponiendo invitar a la Directora de Ambiente y Bromatología a la Comisión de Preservación del Medioambiente. (Carp. 1, exp. 5571).
- 4.14 **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala perspectiva sobre carritos de comidas rápidas en espacios públicos de las ciudades y nuevas propuestas. (Carp. 1, exp. 5576).
- 4.15 **Señor Matías Rodríguez.** Solicita considerar en Sala la realización de una investigación administrativa sobre las publicaciones de una red social institucional del Ejecutivo Departamental, por entender que las respuestas brindadas a título personal vulneran la institucionalidad del organismo. Asimismo, solicita el uso de pantallas para mejor ilustración. (Carp. 1, exp. 5569).

- 4.16 **Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala declarar de Interés Departamental el evento «Cata de Vinos Solidaria», organizado por el Rotary Club de Young a realizarse el 10 de octubre de 2026 en Casa de la Cultura de dicha localidad. (Carp. 1, exp. 5572).
- 4.17 **Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos y usuarios del Sistema Nacional de Salud de la ciudad de Young, ante el deterioro en el que se encuentran las tres ambulancias del hospital local. (Carp. 1, exp. 5573).
- 4.18 **Señor Rony Bevegni.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos por la posible peatonalización de determinadas zonas del barrio Anglo. (Carp. 1, exp. 5578).
- 4.19 **Señor Matías Amorín.** Solicita considerar en Sala realizar un reconocimiento al Centro Sportivo Laureles por la obtención del Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas 2026. (Carp. 1, exp. 5565).
- 4.20 **Señora Mariana Mascareña.** Solicita considerar en Sala construcción de senda peatonal sobre ruta 25 entre la Escuela N.º 38 y poblado «Valle de Soba» debido al alto riesgo que enfrentan los niños que concurren a ese centro y de los vecinos que transitan a pie la zona, requiriendo además la instalación de juegos recreativos en el Centro Comunal de Menafra. (Carp. 1, exp. 5579)
- 4.21 **Señora Mariana Mascareña.** Solicita considerar en Sala situación del camino que une Paso de la Cruz con Paso de los Mellizos. (Carp. 1, exp. 5580).
- 4.22 **Señora Viviana Cáceres.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de cursar invitación a la Directora de la RAP, Ximena Rodríguez, a realizar una jornada de concientización e información por el Día Nacional de lucha contra el VIH/SIDA. (Carp. 1, exp. 5567).
- 4.23 **Señora Viviana Cáceres.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de cursar invitación al Coordinador de la Red de Acción en Salud Mental, Robert Urgoite a fin de brindar información sobre el estado de situación y los avances del Plan de Acción en Salud Mental que se viene desarrollando en el departamento. (Carp. 1, exp. 5568).
- 4.24 **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala actualización y adecuación de la Ley 9515 a los tiempos actuales. (Carp. 1, exp. 5564).
- 4.25 **Señor Cristián Rosas.** Solicita considerar en Sala situación de los comerciantes del balneario Las Cañas en relación a la próxima temporada. (Carp. 1, exp. 5570).

5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 26 de agosto de 2026.

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Nury Giménez, Milton Cardozo, Raúl Bodeant, María Martínez, Juan Sardella, Viviana Cáceres, Karina Sánchez, Alfredo Gorla, Huben Martínez, Milton Lambatov, Marcelo Casaretto, Margarita Long, Matías Amorín, Samuel Bradford, Mariana Mascareña, Nancy Paraduja, Lila Tiscornia, Cristián Rosas, Ángel Pavloff, Juan Serres y Ramiro García.

SUPLENTE: Jorge Delfino (c), Paulo Arizaga (i), Magela Timote (c), Roberto Bizoza (c), Eduardo Secco (c), Hebert Fontoura (c) y María de las Mercedes Mattiauda (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Guillermo Techera (20:15) y Jorge Burgos (20:26), y el señor Edil suplente Alberto Donato (i) (21:49).

Faltan: CON LICENCIA: María Rodríguez.

CON AVISO: Helena Ibarguren, José Fragello, Rony Bevegni, Matías Rodríguez, Fabricio Tiscornia y César Martínez.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Rosanna Ojeda (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación del Acta 35, de fecha 14 de agosto de 2026.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mascareña.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Buenas noches para todos.

A esto me lo hace llegar la familia de este chico que padece diabetes crónica; ellos vivieron mucho tiempo en Young. Su madre es artista plástica y tiene una muestra itinerante para visibilizar y sensibilizar sobre esta problemática que sufren varios niños del país.

Lo que solicito es que esto se envíe al Ejecutivo Departamental y a los Municipios de Young, Nuevo Berlín y San Javier para que la muestra pueda ser presentada ya que busca visibilizar el problema de todos los chicos que padecen diabetes infantil. No tiene costo para el Ejecutivo ni para los Municipios. Es un conjunto de cuadros, de obras de arte que considero que podrían exponerse en las terminales de ómnibus de Young y de Fray Bentos, ya que son muy concurridas, y en los Municipios de Nuevo Berlín y de San Javier en el lugar que les parezca.

Si me acompañan quiero enviar estas palabras.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. ¿Puedo decir algo más?

SR. PRESIDENTE. Sí.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Esta obra ya ha estado en varios Municipios de Canelones y están tratando de que llegue a todo el país.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches para todos.

En primer lugar, retiraron la garita de ómnibus de avenida General Artigas y camino La Feria. Hay gente que precisa de ella –sé que están haciendo algunos arreglos– y nos plantearon la posibilidad de que se ponga algo provisorio porque no tienen dónde

resguardarse para tomar los ómnibus que salen o llegan a Fray Bentos y los días de tormenta, más ahora que se viene el problema de El Niño Godzilla y todo lo que conlleva... Solicitamos que la Intendencia lo solucione colocando una garita provisoria porque no sabemos qué van a hacer después con esa parada. Que se envíe al Ejecutivo esta preocupación.

En segundo lugar, vemos con preocupación el estado de la fachada de la planta superior del excine Stella –aquí al lado–, se está descascarando y teniendo problemas. Solicito enviar nota al Ejecutivo Departamental, a su Dirección de Obras, para que se hagan los arreglos o el mantenimiento correspondiente.

Por último, tenía el tema del reclamo de vecinos por el discurso del 25 de agosto en Young, pero lo vamos a dejar para un asunto entrado porque va a generar debate y no es para media hora previa. Hay mucha molestia en los vecinos de Young y del departamento.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. JUAN SERRES. Exactamente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente. Un saludo a la Mesa, a los funcionarios de la Junta, a los Ediles y a la gente que está en la barra.

Señor Presidente, señoras y señores Ediles, el próximo 11 de setiembre nuestra capital departamental será testigo de un hito de convivencia y derechos: la quinta marcha de la diversidad de Fray Bentos. Como representantes de la ciudadanía de Río Negro no podemos ser ajenos ni indiferentes a las realidades que viven nuestros vecinos. Marchar no es un simple acto festivo, es una declaración de existencia, de dignidad y de reclamo por el derecho humano fundamental de vivir en paz, sin miedo al rechazo o a la violencia.

Lamentablemente, en los últimos días y semanas hemos sido testigos de cómo las redes sociales se han transformado en terreno fértil para el odio, el insulto anónimo y la intolerancia hacia los colectivos organizadores: la comunidad LGBT+. Días pasados un representante salió a los medios de prensa, por eso estamos diciendo esto.

¡Es alarmante ver cómo detrás de una pantalla se intenta deshumanizar, ridiculizar y estigmatizar a personas que solo buscan los mismos derechos y el mismo respeto que cualquier otra en este departamento!

Señor Presidente, ¡la violencia verbal en el entorno digital no es ofensivo, configura un acoso sistemático que impacta directamente en la salud mental, el bienestar y la seguridad de muchos jóvenes y adultos de nuestra comunidad! ¡El odio virtual a menudo (...) a la inclusión real porque la base de nuestra convivencia es simple pero rotunda...!

(Interrupción).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, como hemos venido conversando, le pido por favor... no estamos en una cancha de fútbol, estamos en la sesión.

Todos ustedes son testigos de que en la medida en que vamos detectando este tipo de situaciones tratamos de corregirlas.

Señor Edil, por favor, evitemos las valoraciones, estamos en la media hora previa.

SR. MILTON LAMBATOV. Lo que pasa es que no podemos de dejar de percibir los hechos que están sucediendo.

SR. PRESIDENTE. Es un tema para asuntos entrados.

SR. MILTON LAMBATOV. Si al compañero Edil le molesta yo lo lamento. Lo tengo que invocar porque me llega así.

Entonces, señor Presidente, si el Cuerpo acompaña, lo que vamos a presentar es que se eleve una nota de salutación al colectivo LGBT+ y como se ha hecho en otros momentos y en otras marchas, etcétera, plantear al Ejecutivo la posibilidad de que los símbolos estén presentes en cada uno de estos lugares...

(Expira el tiempo reglamentario).

Y la posibilidad de que en la fachada de la Junta se pueda visibilizar este tema.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 30.

(Dialogados). (lp)/

No se puede fundamentar el voto en la media hora previa.

(Interrupciones).

Señora Edila, usted también es testigo de que nosotros venimos tratando de corregir todas las situaciones... Pido la colaboración de todos.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas y funcionarios de la Junta Departamental.

La intervención va a ser muy breve y es para que no pase desapercibido el fallecimiento del cantautor uruguayo Rubén Rada. Después, al final, dejaremos una idea para el colectivo de la Junta –para los Ediles– para la próxima sesión.

Hoy hago uso de este espacio en la media hora previa para rendir un profundo y sentido homenaje a un gigante de nuestra cultura, a un referente indiscutible de nuestra identidad uruguaya: Rubén Rada.

Hablar de Rada no es solo hablar de música, es hablar de alegría convertida en arte, del candombe resonando en cada rincón de nuestra patria y de la capacidad única de transformar las vivencias de nuestro pueblo en canciones eternas.

Desde sus inicios en el *beat* criollo, su paso fundamental por El Kinto, Opa, Tótem y su riquísima carrera solista su figura trascendió géneros, fronteras y generaciones. Fue un artista generoso, pionero del candombe *beat* y embajador incansable de nuestra cultura en el mundo entero. Su voz, sus tambores, fueron, son y serán parte del latido constante de nuestro país. Supo cantarle a la vida, al dolor, a la infancia y al amor con la misma humildad con la que caminaba por nuestras calles.

Hoy despedimos su presencia física, pero sabemos que los artistas de su magnitud nunca se van del todo, su legado quedó marcado a fuego en la memoria colectiva y en el alma del pueblo uruguayo.

Hoy nos queda a nosotros la tarea de mantener encendida esa luz de seguir repicando el tambor y de celebrar para siempre su vida, su música, porque si no «¿quién va a cantar, quién va a soñar, quién va a tocar las melodías del amor, quién va a pedir que no se calle el cantor?».

Como les decía, es muy breve para que no pase desapercibido un hecho que en mayor o en menor medida, fuéramos consumidores de su música o no, a todos nos tocó porque creo que todos en algún momento tenemos en nuestra memoria alguna melodía de Rada.

La intención es dejarle al Cuerpo la idea de que en la próxima sesión podamos hacer un homenaje más organizado donde cada bancada tenga la oportunidad, si así lo entiende, de expresarse respecto de la partida de este gran cantautor uruguayo, que además fue embajador de nuestra cultura en el mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

En realidad, esto debería pasarse a una comisión o hacerse un asunto entrado para la próxima sesión.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí. La propuesta era esa justamente: que a través de los coordinadores de bancadas pudiéramos resolverlo y hacer un asunto entrado para rendir un homenaje como se merece este artista uruguayo.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches a todos.

A raíz de pedidos de vecinos y familias enteras que van a plaza Risso Canyaso, frente al Liceo N.º 1, solicitamos la instalación de baños; en algún momento hubo dos baños químicos ahí. Es una de las plazas más concurridas —además está la superficie del supermercado donde se mueve gente permanentemente— y a veces vemos sucesos indeseados, gente que está detrás de los árboles haciendo cosas que no debería porque se retiraron los baños.

Si bien es un problema que estamos teniendo en casi todas las plazas, porque en el barrio 2000 pasa lo mismo en algún que otro lugar, esa es una de las céntricas de nuestra ciudad y una de las más concurridas todo el tiempo.

Cambiando de tema vamos a solicitar que se arregle y se ilumine la calle Guaraníes entre Oribe y Biraró –ya lo pedimos–, es la parte de atrás de las Sin techo; está totalmente intransitable.

Hoy anduvimos por la comisaría que se inauguró y vamos a solicitar que se limpie un poco más el perímetro de la vuelta, sobre todo de la plaza, porque hay tres o cuatro metros de corte del pasto y después maleza, basurales que quedaron cuando se retiraron los contenedores del Plan Juntos. Estaría bueno que se limpiara eso. Sobre todo, que se limpie el predio frente a la comisaría misma y a Purificación porque hay maleza de casi dos metros. Eso, en definitiva, va a facilitar el trabajo de la misma subcomisaría o destacamento que se abrió porque va a dar más visibilidad sobre todo del fondo de los realojos, de Purificación, del barrio de Los ladrilleros y para el lado del tanque de OSE porque es una de las zonas donde se encuentran más motos desarmadas. A eso nos referimos cuando solicitamos la limpieza de este lugar.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. JUAN SARDELLA. Si fuera posible...

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración las mociones del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Quiero hacer llegar un saludo muy especial y lleno de cariño ya que el pasado 25 de agosto el Centenario Baby Fútbol Club celebró sus 39 años. Cuando hablamos de *baby* hablamos mucho más que de fútbol, hablamos de niños que aprenden, familias que acompañan, técnicos que enseñan, dirigentes que trabajan y personas que ponen su tiempo y su corazón al servicio de los demás; hablamos de compañerismo, de solidaridad, y de esos pequeños gestos que sin hacer ruido hacen grande a una institución. Que nunca falten las ganas de seguir, de tender manos, de acompañar y de creer en nuestros gurises, que sigan siendo muchos años de fútbol, amistad, familia y de sueños compartidos.

Me gustaría que estas palabras fueran dirigidas a la Liga de Baby Fútbol de Río Negro y a la Comisión Directiva del Baby del club Centenario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SRA. NURY GIMÉNEZ. Sí. Por favor.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Pasamos al siguiente punto.

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. En primer término, el pasado 19 de agosto recibimos en nuestro despacho a representantes de la Fundación Peluffo Giguens, encabezados por el encargado de Despliegue Territorial Ignacio Laitano. Dicha organización viene promoviendo los beneficios que brinda a las personas que deben realizar tratamientos oncológicos en la capital del país.

El 20 de agosto, invitados por el Municipio de Young, estuvimos participando de la entrega de los Premios Espiga, actividad que reconoce a vecinos y organizaciones de aquella ciudad.

En el marco de la propuesta aprobada en relación con políticas de frontera mantuvimos contacto con el cónsul uruguayo en Gualeguaychú, Patricio Silva, quien nos informó que a la brevedad estará visitando nuestra ciudad para tomar contacto con distintos actores, hecho que permitirá acercarnos a lo que estamos buscando, que es estrechar los vínculos con los actores de la ciudad de Gualeguaychú.

A su vez, y en ese mismo sentido, en la sesión anterior lo omitimos y por eso lo incorporamos ahora, informamos que tuvimos reunión con el cónsul de la República Argentina en Fray Bentos Nicolás Domingo. Estuvimos participando junto con los Vicepresidentes y los coordinadores de bancada también en relación con el tema de políticas de frontera. El cónsul argentino también se mostró muy interesado y con serias intenciones de contribuir con esto que venimos haciendo.

El pasado 25 de agosto participamos junto con la Vicepresidenta Lila Tiscornia y la integrante del Comité Patriótico, señora Edila Nancy Paraduja, del 201.º aniversario de la Declaratoria de la Independencia en la ciudad de Young.

En el día de hoy estuvimos participando del 10.º aniversario de la creación de la UTEC en Fray Bentos.

A su vez, concurrimos a la presentación realizada por UTE referida al proyecto de parque solar fotovoltaico.

Finalmente, en horas de la tarde, participamos en la inauguración de la dependencia policial en el barrio Las Canteras.

A continuación comunicamos que con fecha 21 de agosto del corriente se recibió oficio de la Asamblea General comunicando que vencido el plazo para el análisis del expediente mediante el cual se comunica la no aceptación de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas al Presupuesto quinquenal de la Junta Departamental de Río Negro para el Ejercicio 2026-2030, sin que la Asamblea General se haya expedido al respecto, queda este aprobado de acuerdo con el artículo 225º de la Constitución de la República. Se comunicará al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Departamental adjuntando la planilla con las correcciones establecidas por el Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, el Presupuesto ya está vigente. Enviamos copias a todos.

SR. PRESIDENTE. Es lo que tenemos que informar en la noche de hoy.

Continuamos. (ld)/

Orden del Día

- 4.1 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Proyecto «Centro de Asistencia y Terapias Caninas». (Repartido 204).
- 4.2 **Informe de la Comisión Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Sistema de becas del Consejo de Formación en Educación. (Repartido 205).
- 4.3 **Informe de la Comisión Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Información brindada por autoridades departamentales en cuanto a protocolos de actuación vigentes ante personas en situación de calle y procedimiento efectuado para de traslado de un ciudadano. (Repartido 206).
- 4.4 **Informe de la Comisión Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Demora en atención odontológica en Policlínica de Nuevo Berlín. (Repartido 207).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nury Giménez.

SRA. NURY GIMENÉZ. Mociono la aprobación de los informes de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartidos 204, 205, 206 y 207.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 4.5 **Informe de las Comisiones de Desarrollo, Turismo y Descentralización y Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género (integradas).** Situación laboral de trabajadores de Cooperativa Copagrán. (Repartido 208).
- 4.6 **Informe de las Comisiones de Desarrollo, Turismo y Descentralización y Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género (integradas).** Situación de trabajadores afectados por despidos de la empresa Claldy SA. (Repartido 209).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMENÉZ. Mociono la aprobación de los informes de la Comisiones de Desarrollo, Turismo y Descentralización y Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, integradas, Repartidos 208 y 209.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 4.7 **Edila señora Nancy Paraduja.** Solicita, al amparo del artículo 285° de la Constitución de la República, llamar a Sala al señor Intendente Departamental, junto al Secretario General y al Director de Obras, a los efectos de brindar explicaciones sobre el accidente ocurrido en la vía pública entre un vehículo municipal y un camión particular, así como la supuesta reparación de este último en talleres municipales. (Carp. 1, exp. 5559).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todos los presentes en este recinto.

Hemos solicitado, al amparo del artículo 285° de la Constitución de la República, llamar a Sala al señor Intendente, arquitecto Guillermo Levratto, junto con el Secretario General, contador Walter Cardozo, y el señor Director General de Obras, arquitecto Vela, a los efectos de profundizar las explicaciones sobre un hecho ocurrido entre un camión municipal y uno particular y plantear una situación que por su seriedad e importancia ha llegado a tomar estado público: la reparación de un vehículo particular que en principio escuchamos a un particular decir que utilizaba en el momento del incidente, pero que no es de su propiedad. Consideramos que esta situación debe ser objeto de esclarecimiento y control por parte de esta Junta Departamental más allá de que hemos escuchado explicaciones en los medios de prensa. Hemos tomado conocimiento efectivamente por parte del Ejecutivo de que un vehículo particular habría sido reparado en instalaciones del taller municipal de la Intendencia de Río Negro.

Reitero: estas circunstancias fueron confirmadas por el Ejecutivo Departamental en la solicitud del señor Intendente para asistir a la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas, el día 13 de agosto a las 18:00. Por asuntos agendados, el señor Intendente se tuvo que retirar a la hora y pocos minutos de comenzada la reunión de las comisiones. Dado que es el ordenador de gastos es necesario que podamos profundizar en el tema con su presencia –como decíamos– en su rol de ordenador de gastos. Esta situación plantea más interrogantes respecto del eventual uso de recursos humanos, materiales, herramientas, repuestos, infraestructura y horas de trabajo pertenecientes a la Administración departamental en beneficio de un particular.

No corresponde prejuzgar ni atribuir responsabilidades antes de generar una instancia más profunda sobre las explicaciones que escuchamos el día 13 de agosto que, a nuestro entender, fueron poco consistentes.

Precisamente por ello vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo porque consideramos que es imprescindible que esta Junta Departamental ejerza sus funciones constitucionales de contralor y solicite al Ejecutivo Departamental explicaciones más profundas sobre el tema. Consideramos que deben estar presentes todos los integrantes del Cuerpo Legislativo con una citación extraordinaria específica que convoque al plenario para este análisis en particular sobre la génesis de los hechos. La situación debe analizarse especialmente con las explicaciones a la luz de las leyes que establecen el principio de

probidad en la función pública y exige la prioridad de la norma como principio rector de la Administración Pública para la idónea administración de los recursos públicos.

Asimismo, resulta particularmente relevante el Decreto 30/003, reglamentario de las Normas de Conducta en la Función Pública, y es estas normas junto con otras son aplicables también a los Gobiernos Departamentales. Corresponde recordar nuevamente que el artículo 273° de la Constitución de la República establece que la Junta Departamental ejerce funciones legislativas y de control sobre el Gobierno Departamental. Debe tenerse especialmente presente que el Presupuesto Departamental fue aprobado por la Junta Departamental constituyendo así el marco presupuestal vigente de la Administración Departamental. El propio proceso presupuestal fue presentado como una herramienta para ordenar prioridades, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la transparencia en la gestión pública.

Por todo lo expuesto y en ejercicio de las facultades de contralor que le corresponden a esta Junta Departamental vamos a mocionar que se convoque al señor Intendente a Sala, al amparo del artículo 285° de la Constitución de la República, a los efectos de brindar explicaciones respecto de los hechos señalados y de la utilización de recursos departamentales en la reparación de un vehículo particular. Solicitamos que la votación se haga de forma nominal.

Señor Presidente, la presente iniciativa no pretende prejuzgar sobre la existencia de una irregularidad ni atribuir responsabilidades hasta no escuchar al señor Intendente, sino garantizar la transparencia y el correcto uso de los recursos públicos. Repito: recursos públicos. Principios que deben regir en toda la actuación de la Administración Departamental.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Como solicita la señora Edila Paraduja pasamos a votar de forma nominal.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Carlos Nobelasco	Afirmativa	
Jorge Delfino	Afirmativa	
Nury Giménez	Afirmativa	
Milton Cardozo	Afirmativa	(Solicita fundamentar el voto)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo para fundamentar el voto.

SR. MILTON CARDOZO. Acompaño el pedido para demostrar lo que se dijo desde un principio: el Ejecutivo iba a estar en función y las veces que fuera llamado iba a venir para demostrar la transparencia con la que se está trabajando. De cualquier manera, el día que concurrió el Ejecutivo se respondieron más de 60 preguntas. No entiendo que no haya alcanzado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con la votación nominal.

Jorge Burgos	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa

María Martínez	Afirmativa	(Solicita fundamentar el voto).
----------------	------------	---------------------------------

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Martínez para fundamentar el voto.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. En vista de que la señora Edila que solicita el llamado a Sala no quedó satisfecha con lo establecido por el Ejecutivo apoyamos la moción para que venga y quizás con lo que puedan agregar realmente quede conforme.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con la votación nominal.

Viviana Cáceres	Afirmativa	
Guillermo Techera	Afirmativa	
Karina Sánchez	Afirmativa	
Alfredo Gorla	Afirmativa	
Huben Martínez	Afirmativa	
Milton Lambatov	Afirmativa	
Elena Timote	Afirmativa	
Marcelo Casaretto	Afirmativa	
Matías Amorín	Afirmativa	(Solicita fundamentar el voto).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amorín para fundamentar el voto.

SR. MATÍAS AMORÍN. La exposición de la señora Edila Paraduja fue clara. Nosotros agradecemos al Ejecutivo por estar presente cuando se lo llamó a la comisión y responder más de 60 preguntas. En este caso nosotros las que hicimos fueron 35 y se lo agradecemos en comisión.

Esto no es un tema de la señora Edila Paraduja, es un tema de bancada, en este caso del Partido Nacional, y como coordinador tengo que aclararlo en Sala.

Entonces, frente a todas estas preguntas si todavía seguimos con el tema arriba de la mesa es porque quedan dudas. Nosotros tenemos derecho a solicitar que el Ejecutivo venga y de alguna manera responda sobre las dudas que van quedando.

Muchas gracias, señor Presidente. Era solo eso.

Margarita Long	Afirmativa
Roberto Bizozza	Afirmativa
Samuel Bradford	Afirmativa
Mariana Mascareña	Afirmativa
Nicolás Secco	Afirmativa
Nancy Paraduja	Afirmativa
Hebert Fontoura	Afirmativa
M.ª de las Mercedes Mattiauda	Afirmativa
Lila Tiscornia	Afirmativa
Cristián Rosas	Afirmativa
Ángel Pavloff	Afirmativa (Solicita fundamentar el voto).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff para fundamentar el voto.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Entiendo que la reunión a la que asistió parte del Ejecutivo y el señor Intendente estuvo interesante y pudimos tener algunas respuestas a las preguntas.

También es cierto que con base en la versión taquigráfica, que no terminamos de leer, se nos generaron una serie de dudas. Entonces, creemos que esta instancia puede ser buena para sacarnos las mismas y ver qué se hace sobre este tema, si se da por terminado o no.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con la votación nominal.

Juan Serres	Afirmativa
Ramiro García	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: 31 votos).

SR. PRESIDENTE. El resultado de la votación es **afirmativa**, 31 votos.
Continuamos.

4.8 **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala invitar al Director de Turismo para conocer cuáles son las propuestas de promoción turística que se han llevado a cabo, el costo de las mismas en pesos uruguayos, como así también lo planificado para el resto del año y la temporada estival 2027. (Carp. 1, exp. 5575).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Con referencia a la invitación al Director de Turismo vamos a hacer una breve exposición que consta de lo siguiente: es para nosotros muy importante conocer cómo se han diseñado las propuestas de promoción turística, los costos de las mismas y hacia dónde fueron orientadas las mencionadas promociones turísticas para el beneficio de nuestro departamento.

Además, conocer los resultados del plan turístico ejecutado hasta el momento con el Presupuesto anterior y con el que está ejecutándose.

También es de nuestro interés informarnos sobre si se ha participado de ferias internacionales de turismo para la promoción de nuestro departamento.

Solicitamos que se envíen estas palabras para que el señor Director pueda prepararse. Pedimos que la comunicación sea detallada sobre todos los eventos, los costos y los resultados sobre las participaciones en las mencionadas ferias internacionales, si es que las hubo. (kg)/

Por otra parte, también consultaremos lo planificado para el resto del año y cómo se viene trabajando para la temporada estival del año 2027.

Como bien sabemos, existe la probabilidad del fenómeno de la corriente El Niño y sin dudas habrá que pensar también en estrategias de entretenimiento bajo techo para aquellos turistas que se encuentren en la zona cuando el fenómeno pronosticado se haga presente.

Señor Presidente, la moción es la siguiente: que este tema pase a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización y se invite al señor Director de Turismo en régimen de comisión ampliada para tomar conocimiento de todo lo antes expresado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 4.9 **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala condiciones de una nueva normativa para que Adeom pueda realizar inspecciones en los ámbitos de trabajo municipal con el acompañamiento de un técnico prevencionista. (Carp. 1, exp. 5581).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

A este asunto lo volvimos a presentar. Con relación a este tema hace aproximadamente 20 días mantuvimos una reunión con Adeom, que representa a los funcionarios de la Intendencia de Río Negro, con su Ejecutivo, dado que tuvimos noticias de que el Ejecutivo Departamental comunicó que se estaría por poner en vigencia una posible norma para los controles que realiza el gremio municipal por temas de seguridad laboral, condiciones laborales, salud mental, situación en que están trabajando sus afiliados.

Vamos a dar lectura a lo que realmente provocó que presentáramos este asunto entrado. Este documento es el que el Ejecutivo Departamental les entregó a las autoridades de Adeom.

Dice: *«Formas de actuación particulares. / Para cualquiera de las diversas situaciones deberá existir coordinación previa para la realización de inspecciones de seguridad por parte de Adeom, variando dicha coordinación de acuerdo al espacio físico de que se trate de la siguiente manera. / A) En espacios privados de la Intendencia –para garantizar la seguridad de todos los involucrados y la transparencia en la actuación– los miembros del gremio que pretendan desarrollar una actuación de supervisión de las condiciones de seguridad deberán solicitar en forma previa al ingreso a cualquier espacio privado de la Intendencia autorización y acompañamiento por parte de la Dirección General o del Departamento competente y deberán aguardar la llegada del Director o de quien este designe para proceder a dicha actuación conjunta, sin ingresar al espacio privado hasta no contar con el acompañamiento pactado. / En caso de registrarse una demora superior a los 30 minutos en obtener la respuesta requerida deberán contactar a Secretaría General o Prosecretaría para obtener la autorización y designación de acompañamiento pactada. / B) Para el caso de que se trate de espacios públicos abiertos, si bien podrán tener visualización en virtud de ser un espacio público, no podrán intervenir en la zona específica de tareas hasta tanto no se obtenga la autorización y acompañamiento establecidos en el literal anterior, pactado lo anterior también a los efectos de resguardar su propia seguridad en zona de obra. / C) Para el caso de tratarse de espacios privados de terceros, además de la autorización y acompañamiento anterior, deberá contarse con previa y expresa autorización del propietario del bien. / D) En todos los casos, quienes intervengan en la inspección o supervisión deberán contar con los elementos de seguridad correspondientes (representantes gremiales y de la Intendencia). / En caso de que no cuenten con dichos elementos de seguridad no podrán efectuar dicha recorrida hasta tanto los obtengan. / E) En caso de que se vulnere cualquiera de las cuestiones enunciadas anteriormente por*

parte de los representantes gremiales la Intendencia no será responsable de la salvaguarda de la seguridad de los mismos, además de revocarse la autorización genérica que se efectúa en este acto. / F) En caso de no contarse con las respuestas pactadas por parte de la Intendencia en el primer mes de actuación en la próxima reunión de seguridad se reevaluará».

Señor Presidente, esta es una parte, la que más nos preocupaba... Vamos a dejar una copia del documento.

En pocas palabras hemos descripto cuál es la función del gremio y según el documento presentado por el Ejecutivo Departamental –al que dimos lectura– hay exigencias que no facilitan la tarea del gremio, que sin dudas los controles benefician a todas las partes, no solamente al gremio, sino también al Ejecutivo.

Concluimos que en el primer párrafo en particular de la presente norma se estarían vulnerando los derechos de contralor del gremio de nuestros trabajadores municipales.

Dado que, más allá de las normas de educación solicitando permiso para ingresar a un área municipal también deben firmar una nota de ingreso, esperar por un espacio de 30 minutos para que la persona que designe el jerarca o el jerarca los pueda acompañar en la recorrida.

Como dije anteriormente, vamos a entregar una copia de esta posible norma a implementarse.

Finalmente, si el Cuerpo acompaña, vamos a mocionar que este tema pase a la Comisión de Legislación para su tratamiento y que se invite al Ejecutivo de Adeom conjuntamente con el técnico prevencionista y el abogado asesor del mencionado gremio.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy a agregar que se invite también a la comisión al Ejecutivo Departamental para que brinde las explicaciones sobre si se está aplicando esto.

Creemos que acá lo que está pasando –lo hablé con algún integrante de Adeom– es que se siguen reuniendo en forma bipartita por el tema Seguridad y Salud Ocupacional entre Adeom y el Ejecutivo, salteando lo que está en el Presupuesto y que hemos reclamado: que esta Junta Departamental pueda participar en su función de contralor, de acuerdo con lo que se votó en el Presupuesto Departamental. Está vigente una comisión tripartita y por lo tanto me parece que deberían ponerse de acuerdo e invitar a la Junta Departamental y que esa comisión tripartita –ahí también nosotros tenemos que hacernos cargo del cogobierno departamental– que integran los tres partidos, Adeom y el Ejecutivo empiecen a trabajar en temas de seguridad y salud ocupacional y no que solo siga la conversación bipartita entre el Ejecutivo y Adeom, como se lo dije a algún integrante del gremio.

Nosotros vamos a solicitar que concurra el Ejecutivo...

Reitero: es hora de que se forme y se cite la comisión tripartita y empiece a trabajar para poder mejorar la seguridad y la salud ocupacional de los trabajadores municipales.

Quería dejar claro eso.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Realmente agradecemos la suma de aportes para un tema tan importante como es el de los funcionarios municipales que están agremiados.

Me gustaría –si fuera posible y si la comisión lo considera– aprovechar el momento en que se invite al ejecutivo de Adeom, al técnico prevencionista y al abogado, para consultarles cómo está el tema del convenio de salud mental. (tm)/

Hay un convenio en el cual el gremio y el Ejecutivo Departamental se han comprometido a trabajar sobre un plan de salud mental para los funcionarios. Por cierto, ya sabemos cómo está el tema últimamente, no solo en nuestro departamento, sino en todo el país.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Este tema fue hablado en la sesión anterior porque justamente es una de las preocupaciones que presentamos como partido.

Nos preocupa mucho la falta de avances que ha habido en las Administraciones con respecto al tratamiento de lo que es salud y seguridad en el ámbito de la Intendencia. En ese momento remarcamos cómo las leyes iban avanzando y el sector privado por la fuerza de cumplir con ellas iba acompañando la mejora a nivel nacional con distintas velocidades y veíamos con preocupación que la Intendencia de Río Negro desde hace mucho tiempo –no de ahora– viene incumpliendo y nos preocupaba mucho el hecho de que no empiece. Este tipo de cosas demoran mucho en lograrse y, de hecho, como todo sistema de gestión se insta para no parar; es decir, en la medida en que está instalado es un mecanismo de revisión permanente, de vuelta atrás y adelante para ir revisando dónde hubo errores, dónde cambiaron las tareas y analizar de vuelta los riesgos. No es una tarea que se hace una vez y termina, es permanente. Y el resultado de ese análisis permanente justamente es el de minimizar los riesgos de los trabajadores y asegurarse de que puedan volver a sus casas en las mismas condiciones en las que llegaron a su lugar de trabajo.

Las inspecciones en los ámbitos de trabajo son una de las cosas que al principio cuesta mucho asimilar, sobre todo para las empresas, en este caso para las Direcciones y el Ejecutivo –supongo que será lo mismo–, porque es una gimnasia que se va aprendiendo con el tiempo. Al principio se encuentran muchas falencias porque el sistema recién se está instalando. En la medida en que esto avanza las cosas van mejorando, cada uno aporta su granito de arena y entre todos se van logrando cosas.

¿Qué ventajas tiene la participación de los trabajadores? El compromiso que se logra a través de este tipo de ámbitos es un compromiso que asume la Administración, por eso es importante lo que decía el señor Edil Serres cuando reafirmaba nuestro pedido de que se forme esa comisión en la que tiene que participar la Junta; estamos incumpliendo con el Presupuesto. Por eso es tan importante que se cumpla. Tiene sentido votar el Presupuesto si lo vamos a cumplir. Ese artículo existe, no lo estamos cumpliendo y es una necesidad.

Volviendo al tema de las inspecciones, es un trabajo tedioso donde todo el mundo aprende porque al principio los roles no están claros, pero sí está claro que el resultado siempre es positivo ya que una vez que se genera ese compromiso tanto del Ejecutivo –sería la patronal en este caso– como de los trabajadores las reglas quedan claras para todos lados y no hay excusas para no cumplir tanto en los procedimientos como en el uso de equipos de protección, los cuidados que hay que tener y demás.

Volvemos a lo mismo: hay que garantizar la mayor transparencia posible, fomentar la participación de los trabajadores y del gremio en las inspecciones y no generar trabas burocráticas que retrasen o impidan en los hechos que esto ocurra. Por eso es muy importante analizar este tema en ese contexto.

Será muy importante que el Ejecutivo y Adeom puedan venir para avanzar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Festejo que los compañeros Ediles acepten esta situación.

Uno, que tiene años de gremio y de lucha, de pérdida de compañeros, algunos con la vida, otros que no quedaron bien, muchísimos jornales de paro para pedir justamente este tipo de posibilidades de estar y trabajar en condiciones... Uno, que tiene experiencia en la construcción, en el puerto... constantemente está en esa lucha.

Quiero recalcar lo que dijo el señor Edil Serres en cuanto a que es fundamental que integremos esta comisión, no solo para considerar los temas sino para aprender –aprender– porque me parece que estamos lejos. Hay cosas en las que tenemos que tranzar con la patronal y no es fácil. Y en el ámbito privado es peor –en el ámbito privado es peor–. Todo eso que se pide, en el ámbito privado se triplica; cuando los compañeros piden que se organicen para hacer inspecciones, justamente por temas de seguridad, triplican eso.

Escuché con mucha atención algunas de las cosas que el Ejecutivo considera que se deben hacer cuando hay inspecciones, y es un juego de niños. Pero está bien que sea así. Y si hay que sacar alguna se discutirá. Por eso me parece esencial nuestra presencia. Si tienen experiencia mejor, y aquel que no la tenga, que aprenda. No es fácil –no es fácil–.

Hemos ido a trabajar y fundamentalmente por negligencia... Si miran las estadísticas la negligencia viene casi siempre por parte de la patronal. Es cierto que nosotros tenemos compañeros que han perdido la vida o alguna posibilidad de accidente grave por distracción. Quienes hemos hecho –y lo hemos hecho muchas veces– el curso de seguridad del Banco de Seguros del Estado sabemos que un accidente se da en segundos; lo máximo que podemos estar atendiendo una tarea son 12 segundos –12 segundos– y el cerebro cambia inmediatamente. O sea que tenemos que estar atentos. Y es cierto, después vienen los accidentes de compañeros, pero tenemos que agrandar esa posibilidad para que no suceda.

Por eso considero necesaria la presencia de compañeros de la Junta para acompañar esto y para que juntos podamos entender cuáles son las causas y los riesgos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a sumar una moción más: visto el gran interés de todo el Legislativo en este tema, si el Cuerpo me acompaña mociono que cuando la Comisión de Legislación invite al Ejecutivo Departamental, al técnico prevencionista, al abogado asesor y a las personas que solicitaron el resto de los Ediles, pueda realizarse en régimen de comisión ampliada.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Yo voy un paso más.

Señor Presidente, días pasados lo hablé con usted, la ISO 45001 es una norma internacional que refiere a la seguridad y salud ocupacional.

Nosotros estamos hablando del contralor del Ejecutivo y de la participación en la comisión tripartita para hacernos cargo entre todos de solucionar los temas de seguridad y salud ocupacional. Como dijo el señor Edil Pavloff: no es algo de ahora, viene desde hace tiempo, se va acumulando y cada vez es peor.

Nuestra función no es solo controlar y legislar, también es administrar. Nosotros somos administradores de esta Junta Departamental y también en esta Junta Departamental vamos a tener que trabajar *fuerte* en seguridad y salud ocupacional. Nosotros sabemos de los problemas que los funcionarios están teniendo por diferentes razones. Tenemos que trabajar *fuerte* como Junta Departamental en el tema salud y seguridad ocupacional de la Corporación.

Nada más. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración las mociones presentadas de que pase a Comisión de Legislación, ampliada, la invitación al Ejecutivo, y a Adeom con su prevencionista y abogado.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.10 **Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala invitar al Director de Vivienda, señor Gabriel Ugarte, a la Comisión de Políticas Sociales y Vivienda (en modalidad ampliada), a los efectos de brindar información sobre la paralización y clausura de obras, los planes de terrenos públicos y autoconstrucción, la utilidad de los contenedores chinos y los programas de mejoramiento habitacional, entre otros temas. (Carp. 1, exp. 5566).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Reitero el saludo.

En la sesión anterior habíamos solicitado llamar a Sala al Director del Departamento de Vivienda, Gabriel Ugarte, por diferentes situaciones que se vienen dando con respecto al tema de vivienda; entre ellas, la clausura de tres obras; el armado de los contenedores chinos, ya pude identificar que algunos se han armado en la ciudad de Fray Bentos, otros en la localidad de San Javier, alguno que otro en la ciudad de Young; el no pago del insalubre a los muchachos que están trabajando en las conexiones del saneamiento, que dependen del Departamento de Vivienda. También el despido de un muchacho, William César Aguilar, a raíz de las dos clausuras de obras en la ciudad de Fray Bentos, estando en el Banco de Seguros del Estado; él todavía está y permanece en el Banco de Seguros y es como que se le está dando de baja... quienes estuvimos en algún momento o comprendemos algo del tema laboral sabemos que estando en el Banco de Seguros no te pueden despedir, para hacer ese trámite tienen que esperar a que retornes,

a que te den el alta; si bien pueden hacerlo, después tienen que atenerse a posibles reclamos o posibles demandas por parte del trabajador. Es un trabajador que llevaba sus propias herramientas, que no tuvo faltas casi en el año de trabajo, pero además que tenía el mismo porcentaje de desarrollo de tareas que los otros compañeros, todos tenían seis. O sea que no se entiende por qué del despido. No quiero interpretar que fue a raíz de las dos clausuras de obras en las que era encargado, un oficial que habían pedido de otros frentes de trabajo como son obras y alguna que otra... Es el único despido de toda esa cuadrilla de trabajadores que se tomó hace menos de un año para los mejoramientos habitacionales.

También queremos saber qué está pasando con los mejoramientos habitacionales porque una señora se comunicó con nosotros... Hicimos toda una gestión con el Director de Obras para que se cortaran dos palmeras de mucha altura que están en el barrio Cobena, en la vía y Rivera, y al paralizarse la obra sacaron todo el personal por más de 20 días. Se trata de una señora que tiene una nena en silla de ruedas, con una discapacidad importante, y se podían desarrollar tareas en la parte de adelante de su vivienda y si fueran a cortar las palmeras no incidía.

Esas son algunas de las preguntas que queremos hacerle al Director del Departamento de Vivienda, por eso vamos a proponer que concurra.

También, con respecto al convenio que se iba a firmar entre la Intendencia y el Ministerio de Vivienda de terrenos públicos con autoconstrucción –supuestamente dicho por él mismo a algunas de las compañeras de los diferentes grupos de viviendas–. Hoy estuvimos en Rivera y Arachanes, casi llegando al nuevo destacamento, a la nueva comisaría, porque es una de las zonas en las que sabemos que hay terrenos municipales que se pueden utilizar para este proyecto, como frente al grupo de los Sin techo; son dos manzanas y media sobre calle Guaraníes y Oribe.

Estas son algunas de las preguntas que, hasta el momento, en lo que va del año del Director del Departamento de Vivienda no nos han contestado y queremos que ciertos tipos de cosas nos queden claras.

Agrego que hace muy pocos días hubo una gran tormenta y recorrimos junto a alguien, inclusive tomamos imágenes de no menos de siete situaciones lamentables en viviendas: paredes rasgadas, agua que entraba por debajo. Todos hicieron la gestión en el Departamento de Vivienda y hasta ahora nadie fue visitado.

Por eso consideramos que es momento de que el Director del Departamento de Vivienda venga y nos dé explicaciones.

También queremos saber sobre los subsidios de alquiler. Conozco más de cinco muchachas en el departamento que han generado las condiciones, han hecho el trámite para recibir un subsidio de alquiler, y hay dos de ellas que en este mes... Si bien hay una ley que dice que en invierno no se puede desalojar, ahora con el tema de la LUC te desalojan igual. Entonces, queremos saber qué es lo que está pasando con esos subsidios de alquiler.

Son seis o siete preguntas que queremos hacerle al Director del Departamento de Vivienda. Si fuera en comisión ampliada o con el plenario en su totalidad sería mejor porque son preguntas que se está haciendo la población en general, no solamente la gente con la que uno trabaja y a la que representa, sino la población en general porque, en definitiva, queremos tener respuestas. Por ejemplo, los terrenos públicos con autoconstrucción es algo en lo que se puede anotar la población en general y queremos saber cuándo empezaría.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Le quiero preguntar al señor Edil cuál sería la comisión de políticas sociales y vivienda o a qué comisión quería solicitar la concurrencia del señor Ugarte.

SR. JUAN SARDELLA. Además de la comisión a la que corresponde me gustaría que venga al plenario en su conjunto, como recién planteaba una Edila respecto de la seguridad de los trabajadores. Sé que las obras fueron clausuradas por problemas de seguridad específicamente y cortaron por el hilo más fino, que es el trabajador que fue despedido porque era el encargado. Supuestamente, si no tiene las condiciones, las herramientas como para generar la seguridad, no tiene la culpa.

Para mí lo ideal sería que viniera al plenario en su conjunto más que a una comisión, porque ahí todos tenemos la oportunidad de preguntarle cosas. Creo que hay otros Ediles que también tienen algunas interrogantes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Obvio que voy a apoyar este tema porque también estaba en conocimiento de él, pero quería consultarle al señor Edil Sardella si le parece bien que sea en régimen de comisión ampliada, si es eso lo que está pidiendo cuando se refiere al plenario o que las autoridades vengan a una sesión de la Junta, que pidan para venir.

Simplemente que aclare eso. De todas maneras, lo voy a votar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por supuesto que voy a acompañar el planteo del señor Edil Sardella. Soy gran crítico del arquitecto Ugarte en su gestión..., bah, somos críticos de varias gestiones de varios Directores, por supuesto. Río Negro no está tendiendo rumbo con varios Directores, la verdad que le hacen un daño al departamento.

La comisión que corresponde, todos lo entendemos, es la de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género en modalidad ampliada, que es lo que plantea el señor Edil. Por supuesto que vamos a acompañar el pase a esa comisión y que venga. Es lo mismo que si viniera al plenario, es lo mismo la comisión ampliada, y ahí vemos, en esa modalidad, cuántos Ediles tienen interés en tratar estos temas de las viviendas de los rionegrenses, porque a veces es muy fácil reclamar acá por la vivienda y después no venimos a una comisión. Así que, nosotros, por supuesto que acompañamos que sea en modalidad ampliada y que los Ediles nos comprometamos a venir a la comisión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Quiero consultar porque tengo un pedido de informe desde hace mucho tiempo ya vencido sobre un tema del arquitecto Ugarte, si podemos incluirlo en esa reunión que va a citar la comisión pertinente.

SR. PRESIDENTE. En realidad, no se puede incluir, puede hacer las consultas. La misma consulta que realizó en el 284° la puede hacer cuando venga..., pero no incluirlo.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Iba a contestar eso, que no se puede incluir; lo que tendría que haber hecho la señora Edila es por el inciso segundo del 284° plantear en un asunto el pedido de informe no contestado .

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción... Señor Edil Sardella, ¿está de acuerdo con la moción presentada por el señor Edil Serres, en ese régimen?

(Dialogados).

¿Sí? Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género ampliada. ¿Es así, señor Edil Serres...?

Bien, ponemos a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos. (ld)/

4.11 **Señora Lila Tiscornia y señores Juan Serres, Cristián Rosas, Ramiro García y Ángel Pavloff.** Solicitan realizar en Sala reflexiones respecto a obras presupuestales previstas y lo ejecutado en dichos rubros, al cumplirse un año de la asunción del Gobierno Departamental. (Carp. 1, exp. 5562).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Señor Presidente, voy a retirar el tema.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

4.12 **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala la problemática del tránsito vehicular, con especial énfasis en la ciudad de Fray Bentos, referente a las graves dificultades existentes en el control de la circulación. (Carp. 1, exp. 5563).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Nosotros habíamos planteado este tema en la sesión anterior y en la media hora previa nos encontramos con una felicitación a la Dirección de Tránsito, que nos llamó la atención porque hay varios vecinos que nos han planteado un montón de problemáticas con respecto al tránsito.

Vimos videos y vemos todos los días problemas de todo lo que está pasando en la rambla de Fray Bentos, tierra de nadie, donde un chiquilín sufrió un accidente con fractura expuesta. También lo que está pasando en la ruta puente-puerto, tierra de nadie. El

wheelie, el famoso *wheelie* que el señor Edil Nobelasco ha planteado varias veces en este plenario.

Se agregaron algunas multas de inspectores sin pasar siquiera por la notificación; multas por no tener la libreta en el momento y muchas veces están reclamando en la Dirección de Tránsito justamente por las notificaciones. Me tocó ir a preguntarle a la doctora Nocerino cómo se estaba manejando ese tema porque está pasando que muchas veces se cobra la multa, no se notifica y después se van a generar posibles reclamos de los ciudadanos ante esta situación.

La esquina de Totoral y Rivera –lo planteé en un asunto entrado– es tierra de nadie y el Ejecutivo tiene que tratar de... Lo planteé porque ahora se viene la apertura de una calle ahí, se va a formar una «ele» con Guayabo, donde se van a hacer el cerramiento de la piscina de Las Canteras, un estacionamiento de vehículos y el futuro gimnasio polideportivo por calle Crotoggini y Guayabo y que va a tener circulación hacia calle Rivera. entonces, aparte del problema que tenemos hoy en esa esquina también vamos a tener un problema grande de circulación de vehículos y mucho tránsito que genera que prestemos atención a estas cosas. Vecinos de la esquina me han mandado mil videos que muestran que hay a cada rato accidentes. Me parece importante que la Dirección de Tránsito ponga ahí un poco de orden.

La Ordenanza de Tránsito –que presentamos acá– me parece que está en la Comisión de Tránsito y que hay que actualizarla.

La cantidad de inspectores. Creo que había seis u ocho en Fray Bentos, muchos estaban con certificado médico; incluso, se dio una pérdida de una inspectora.

Son varios asuntos que nos tienen preocupados. El tema tránsito afecta la salud de los rionegrenses. Afecta la salud, la parte laboral. A todo lo que involucra el tema tránsito tenemos que ponerle mucha preocupación. De hecho, no voté las felicitaciones a la Dirección de Tránsito. No tengo nada personal con los integrantes de la Dirección, pero la verdad que como está el tránsito hoy en Río Negro, principalmente en Fray Bentos, nos deja muy preocupados. Tal vez el cuerpo inspectivo... lo he hablado con algún integrante del Ejecutivo sobre si no hay que poner más fuerza no solo en la parte administrativa sino en la calle, en el trabajo de campo, que es donde más debería trabajar la Administración Departamental y donde más está en falta en Fray bentos.

Solicitamos el pase del tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos invitando a la Dirección de Tránsito para hablar sobre estos temas y cómo va a encararlos pensando en el futuro y en la salud y seguridad de todos los rionegrenses. Porque también cuando hablamos de salud y seguridad no solo estamos hablando de seguridad a través del Ministerio del Interior, de la policía sino también en el tránsito, que está dejando muchos lesionados, muchos accidentes y eso nos preocupa como rionegrenses.

Nada más, señor Presidente. Era ese el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Con respecto a este tema que, si bien el señor Edil Serres lo vincula a la ciudad de Fray Bentos hemos tenido reclamos en otras localidades del departamento. Nos han hecho ver en algunos casos la duda de si no se termina multando siempre a la gente que paga.

¿Qué problemas vemos nosotros o nos han planteado y creo que podemos tratar de transmitírselo a todos? Que los problemas más graves de tránsito, de circulación con vehículos sin patente, sin luces, que corren carreras, que no cumplen la normativa, los generan muchas veces las mismas personas que tampoco les hacen caso a los inspectores

cuando andan controlando, si es que lo hacen; son los que generan problemas de seguridad al inspector al momento de enfrentarse con esa situación. Entonces, ¿qué pasa? La gente a la que se detiene por un cinturón, por una luz apagada o lo que sea, es la que termina pagando la multa, pero no es la que genera los problemas más graves de tránsito o los que podrían llegar a generar consecuencias graves de lesiones a las personas.

Entonces, como que tenemos dos realidades: la ciudadanía común y corriente que sigue cumpliendo con las normas y que por una razón u otra comete infracciones y termina pagando esas multas, y ese otro bloque de ciudadanos que están por fuera de las normas, que no cumplen con estas, y los hacen ex profeso, conociendo que no se puede y a su vez son los que más problemas generan al momento de enfrentarlos haciendo que muchas veces los inspectores terminen evitando o no enfrenten si no es con ayuda del Ministerio del Interior, de la policía... Casos muy acotados y esporádicos que en definitiva no terminan generando cambios en el tránsito. Me parece que tenemos que cambiar la forma en que enfrentamos el problema porque hay un bloque de un grupo de ciudadanos que está incumpliendo las normas en el tránsito y lo hace sabiendo que incumple y que también está dispuesto a la violencia con tal de seguir haciéndolo. No podemos exigirle al inspector que enfrente a esa persona de la misma forma que lo haría con una persona como cualquiera de nosotros que al ser parada reconoce que se equivoca o se enoja, pero termina pagando la multa, corrige lo que hizo mal, etcétera. Tenemos un problema ahí con la ciudadanía.

Recurrir al Ministerio del Interior parece ser una necesidad cada vez más continúa, más recurrente. Esto me lleva a la reflexión de si no precisamos una policía de tránsito en la ciudad o en el departamento que enfrente ese tipo de problemas porque entiendo que les estamos exigiendo a los inspectores de tránsito que se metan en cosas que a veces escapan a sus potestades o a sus capacidades porque tienen que lidiar ya no con un ciudadano sino con una persona que está dispuesta a seguir cometiendo infracciones y a enfrentarlos y a violentarlos si fuera necesario para escapar de ese inspector o para seguir corriendo la carrera que está corriendo, etcétera.

Me parece muy importante esto. Quería hacer ese comentario ya que creo que hay que cambiar la forma en que estamos enfrentando el problema porque si no se va a seguir desvirtuando y vamos a tener consecuencias más graves al no hacerlo a tiempo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Creo que ya es momento de que de alguna manera podamos contar con la presencia de la Directora de Tránsito.

Si la memoria no me falla, el 8 de diciembre del año pasado –creo que fue diciembre sí– la recibimos en la Comisión de Tránsito y le dimos algunos temas que se habían tratado y solicitado acá. Lo cierto es que no recibimos contestación de los temas que le planteamos. (kg)/

Hace tres o cuatro sesiones se planteó un tema de tránsito y volví a decir lo mismo que estoy diciendo ahora: es necesario que venga la señora Directora de Tránsito al plenario a explicar, a hablar con todos los señores Ediles en comisión ampliada, esta herramienta que estamos usando últimamente.

Esta situación de la que venimos hablando reiteradamente... Lamentablemente, creo que si caminamos dos cuadras y encontramos cinco personas, tres nos hablan de esta situación que estamos viviendo en el tránsito, de este tema que se está presentando aquí;

de que la policía..., de que los inspectores no alcanzan..., de que no hay una policía de tránsito –como bien decía el señor Edil que me precedió en el uso de la palabra–.

Señor Presidente, necesitamos que el plenario pueda acceder a una reunión con la señora Directora de Tránsito. Es necesario que nos diga, que nos explique si le están faltando herramientas para hacer cumplir la ley, porque si es así es aquí donde nosotros la podemos ayudar y acompañar para eso.

La ciudadanía no aguanta más esto. No aguanta más la cantidad de infracciones que hay permanentemente. Hace unos días estaba en la esquina de la plaza –acá enfrente– e increíblemente casi me choca una bicicleta arriba de la vereda de la plaza. Faltan controles.

Lamentablemente, antes los niveles de educación eran otros y no se necesitaban tantos controles. Ahora sabemos cómo está: cada uno se hace dueño del lugar y hace lo que quiere y esto no es así y en Río Negro no vamos a permitir más que esto sea así.

Es todo lo que quería decir, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señoras y señores Ediles, y señores funcionarios.

Creo que el tema del tránsito es muy preocupante.

Nosotros tenemos una marca como rionegrenses, que fue en base al tránsito y vinculado más a Fray Bentos: una autoconvocatoria de vecinos totalmente numerosa y sin colores partidarios donde se manifestaron por el tránsito. Y creo que eso refleja la importancia que le da el rionegrense a todo lo que está vinculado al tránsito de nuestro departamento. Nos marca.

Voy a acompañar el llamado –y también nuestra bancada– porque es de orden conversar, sacarse las dudas. Incluso, la fundamentación para la convocatoria habla de nuevos inspectores de tránsito –creo que son 10 los que entraron– y por eso la apoyamos, para saber a dónde van a ir esos nuevos 10 lugares, esos nuevos 10 recursos que se van a tener.

En la fundamentación del tema se habla también de que está prevista la nueva obra del polideportivo, la obra que va a haber de la piscina, la obra que va a haber en el barrio Las Canteras... Y yo sumaría otra preocupación más, que también es producto del desarrollo que va a tener este departamento, pero está vinculado al tránsito –como lo exponían allí–: la avenida Rincón que va a hacerse a nuevo y no sé cómo van a manejar el tránsito y estaría bueno preguntárselo, la avenida 18 de Julio que también se va a hacer a nuevo. O sea, ahí vamos a tener una problemática.

Me sumo a la fundamentación inicial de que producto del desarrollo se generan inconvenientes que tienen que ver con el tránsito. Por eso entiendo que hay que mantener un intercambio lo más amplio posible. Por lo tanto, vamos a acompañar la convocatoria a la Directora.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Acompaño lógicamente lo que dice el compañero Edil Techera. Pero me quedó una duda sobre lo expuesto por el señor Edil Serres.

Él menciona que la doctora Nocerino –que es asesora jurídica de la Dirección de Tránsito– le comunica ¿que no se están notificando multas y que esto va a generar o podría generar demandas al Ejecutivo? ¿Esto es real? ¿Fue la doctora Nocerino quien expidió este concepto?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Dos cosas.

Primero. No. La doctora Nocerino no me dijo eso. Yo simplemente fui a charlar con la doctora Nocerino. Yo no dije que la doctora Nocerino me dijo eso. Que no se interprete mal porque después, sacadas de contexto las cosas... está mal.

Lo que dije es que en mi opinión esto puede generar, como la Intendencia está llena de juicios por malas actuaciones de la parte jurídica posiblemente, nuevos juicios por la situación de las multas de tránsito. Eso para aclarar. No me dijo eso la doctora Nocerino. Si se entendió así, se entendieron mal mis expresiones.

Segundo. En la época del ex Intendente Terzaghi también se hicieron las avenidas 18 de Julio y Rincón a nuevo y miren cómo están. Ahora tienen que hacerlas de nuevo.

El tránsito sigue siendo una problemática. Las avenidas 18 de Julio y Rincón siguen siendo las que registran muchas veces más accidentes, son las más anchas, hay que entenderlo psicológicamente también. En las calles de los barrios Cobena, J3, prácticamente no hay accidentes, muy rara vez; las calles son más angostas. Pero este es un tema para estudiarlo más profundamente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción presentada de pasar este tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos para invitar a la señora Directora de Tránsito... ¿de qué forma?

(Dialogados).

SR. JUAN SERRES. Mi moción es que pase a comisión.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Entonces ponemos a consideración esa moción: que el tema pase a la comisión.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

No sé si la presenté, capaz que no lo dije y no quedó claro, pero era una moción: invitarla en régimen de comisión ampliada.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Si ya está aprobada la otra moción...

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.
Sí, está invitada a la comisión, ¿de acuerdo?

SR. PRESIDENTE. Sí.

SRA. NANCY PARADUJA. Yo presento otra moción: que sea en régimen de comisión *ampliada*.

SR. PRESIDENTE. ¿Independientemente de la invitación a la comisión?

SRA. NANCY PARADUJA. Exactamente.
Son dos mociones. Una a la comisión y la mía, de que sea ampliada.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Si la señora Edila tiene interés puede venir a la comisión.

(Dialogados).

Cualquier Edil titular puede venir a la comisión.

SR. PRESIDENTE. Por favor soliciten la palabra, señores Ediles.
Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.
Hace unos días presentamos acá la modificación de un artículo. El Edil que no es titular no va a poder asistir. No solo ese Edil que no es titular, recuerde el artículo que presenté en la sesión anterior...

Yo sí soy parte de la comisión. No estoy mirando por *mi* participación. Estoy mirando por la participación de los Ediles que quieran venir a hacer preguntas a la señora Directora. Por eso presenté la moción, de que sea en régimen de comisión ampliada. No estoy pensando en mí, señor Presidente. Pienso en el resto del plenario que quizás tiene oportunidad de hacerle preguntas a la señora Directora.
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente.
Una duda.

Así sea en régimen de comisión ampliada el que participe siempre tiene que ser Edil titular... No entendí bien lo que dijo la señora Edila Paraduja cuando habló de Ediles suplentes. Siempre son Ediles titulares los que participan en las comisiones, que no son a las que ellos pertenecen.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.
No voy a encontrar rápidamente el artículo... Pero cuando un Edil titular quiere ir a otra comisión –ya lo viví una vez en oportunidad de la Comisión de Desarrollo,

Turismo y Descentralización— le tiene que comunicar a otro Edil miembro de la comisión lo que quiere decir, porque hay un artículo. *Hay un artículo* que especifica... (tm)/ Y fue precisamente un asunto entrado presentado por mí para que la Comisión de Asuntos Internos tenga a bien de estudiar esta dificultad que estamos teniendo para trabajar e informarnos, porque es una dificultad que estamos teniendo. Si yo no pertenezco a una comisión le tengo que decir al oído a un Edil que pregunte lo que yo quiero saber. Si la hacemos ampliada puede venir todo el mundo a escuchar. Acá todo el mundo ha planteado temas de tránsito. Todos. El artículo no está modificado; cuando lo esté, la señora Edila que recién hizo uso de la palabra... Será de otra forma. Pero mientras está sin modificar.

A mí me molesta enormemente ir a una comisión de la cual no soy miembro y tener que decirle al oído a un miembro de esta que exprese lo que yo siento o lo que quiero preguntar. Y fue por ese motivo que realicé el asunto entrado.

Acá venimos a trabajar. Yo quiero venir y escuchar, y la única manera en la que puedo escuchar lo que hace otra comisión —más allá de algunas cortesías que he tenido y las agradezco cuando me han permitido participar—... Me aplican el Reglamento. La señora Edila que habló recientemente es la ex Presidenta de esta Junta y un día en esta misma banca en la que estoy sentada me aplicó el Reglamento, dijo que yo no podía hablar en esa comisión; fue en la Comisión de Desarrollo, en la que cortésmente me había dejado participar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción de la señora Edila Paraduja referida a que la invitación sea en régimen de comisión ampliada.

(Se vota).

Negativa. 11 en 29.

Para fundamentar el voto tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Lamento mucho que los colegas Ediles de la bancada oficialista no hayan acompañado; esto era simplemente para darle la oportunidad a *todos* los Ediles de hablar con la Directora de Tránsito y plantearle todas las dudas que tenemos. Fue una pena, realmente me da mucha pena.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Nuestra bancada tiene un intercambio interno tan fluido que confiamos en los compañeros que participan en la comisión, y cuando esos compañeros tienen dudas o quieren llevar la postura de otros Ediles lo consultan. Por ese motivo consideramos que no era necesario hacerlo de forma ampliada.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Ese tema está a estudio de la Comisión de Legislación, la que ya consideró que ese artículo va a cambiar.

En términos reales y generales cuando se plantean estas situaciones en las comisiones se hace la aclaración y se deja participar al Edil, luego se le recuerda el Reglamento. Me ha tocado presidir comisiones y participar como integrante y nunca he encontrado problemas para expresarme dentro de ellas. Cuando uno va a una comisión que no es la suya, la habitual de trabajo, parte de la base de que va a colaborar, a interiorizarse, a aportar. No veo cuál es el inconveniente, máxime teniendo en cuenta que la comisión *ya* está trabajando sobre el tema y hay acuerdo de las bancadas en que ese artículo merece una mejor redacción.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.
Continuamos.

4.13 **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala consultar al Ejecutivo Departamental sobre aplicabilidad del Decreto 86/2022 de la Junta Departamental de Río Negro, manejo responsable de residuos, proponiendo invitar a la Directora de Ambiente y Bromatología a la Comisión de Preservación del Medioambiente. (Carp. 1, exp. 5571).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Esto surge de un intercambio y es sobre la aplicabilidad del Decreto 86/2022.

Mi querida hija está estudiando la Licenciatura en Desarrollo, Gestión y Políticas Públicas y uno de los temas que trabajó fue el Plan VALE en Río Negro –tuvo entrevistas con la gente del plan–. Ella me cuestionó la aplicabilidad del Decreto 86 sobre la higiene y el cumplimiento que se le da al decreto departamental del 25 de noviembre de 2022 referente a diversos temas relacionados justamente con la higiene y el manejo responsable de residuos.

Cuando uno lee varios artículos..., principalmente el artículo 1 expresa: *«Objetivo: ...El marco normativo que regula las actividades relacionadas con la generación, recolección, transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos y a la limpieza pública»*.

Es una ordenanza bastante completa, se trabajó en la Junta Departamental con el Ejecutivo de aquel momento, pero hay un tema en cuanto a la aplicabilidad. Realmente la Intendencia, desde 2022, ¿pudo controlar el manejo responsable de los residuos domiciliarios por parte de la ciudadanía?

El artículo 6 habla de la responsabilidad del generador de residuos. Dice: *«El generador es el responsable de adherir de forma apropiada a la Gestión Integral de Residuos que implemente el Gobierno Departamental, desde su generación hasta su transporte y destino final»*. Hablamos de la responsabilidad de quien emite y de quien genera los residuos domiciliarios. La gente no tiene mucho conocimiento sobre este tema y me parece que es importante, sobre todo hoy en día que hablamos de limpieza y de gestión de residuos y muchas veces criticamos a la Administración departamental porque vemos las calles sucias y residuos por todos lados, pero también tenemos que saber que somos responsables.

El artículo 7 dice: *«Todo propietario de terreno baldío o edificado, es responsable del mismo, debiendo mantenerlo libre de residuos, ya sean propios o de terceros, cuidando que este se mantenga limpio...»* Habla de un tema que para mí es importante y

que la gente desconoce. Entonces, sería bueno que venga el Ejecutivo Departamental –la Directora– a la Comisión de Preservación del Medioambiente para conocer cómo están aplicando y cómo piensan controlar el manejo responsable.

En el artículo 11 dice: «*Se prohíbe arrojar, verter o depositar en la vía pública, plazas, parques, terrenos baldíos, playas y zonas costeras, residuos, tierra, escombros y cualquier tipo de desperdicios que supongan una alteración negativa al medioambiente*».

Hablaba con mi hija de que la parte más importante es la de clasificación, la separación de residuos y las *infracciones* y *sanciones* –capítulo 5– porque está claro quiénes podemos ser los responsables. Todos, en cualquier volqueta... Si mañana dejo los residuos afuera del contenedor, de la volqueta, como pasa normalmente porque a veces los vecinos de Río Negro somos bastantes irresponsables y me hago cargo de que también a veces me sucede a mí...

El artículo 18 habla de las infracciones. Dice: «*Se consideran infracciones a la presente ordenanza, aquellas que no respetaren lo dispuesto en la misma*». O sea, todo esto de lo que estamos hablando. Y el artículo 19 sobre las sanciones dice: «*Cualquier incumplimiento de las disposiciones consignadas en la presente normativa [o sea, tirar un material afuera de la volqueta o del contenedor], habilitará a la Intendencia de Río Negro a aplicar sanciones, en los términos que se detallan a continuación: / a. Infracciones leves... / b. Infracciones graves... / c. Infracciones gravísimas...*». Los artículos 20, 21 y 22 refieren a la graduación, las multas o las sanciones que la Intendencia aplica.

Considero que en estos momentos eso es inaplicable en Río Negro. No se está aplicando. No sé si el Ejecutivo lo está haciendo, si lo hace con todas las personas irresponsables en el manejo de los residuos. Por eso sería bueno que la Directora venga y si hay que corregir algo de la ordenanza que lo plantee y si hay que mejorar esta redacción... Yo le decía a mi niña que en las legislaciones –siempre lo digo, incluso cuando estuve en la Comisión de Legislación– hay que regular lo que se pueda aplicar, si no es letra muerta.

Tendríamos que interpretar sobre todo este tema, principalmente el de las sanciones, conocer la opinión del Ejecutivo, cuántas sanciones ha aplicado y de qué forma podemos mejorar la aplicabilidad del Decreto 86 –un decreto muy importante–, cuánto podemos aplicar de esto y en cuánto podemos mejorar el departamento en su higiene y limpieza, si hay otro mecanismo parecido a lo que es esto.

En esencia el tema es ese: invitar a la Directora a la Comisión de Preservación del Medioambiente, intercambiar sobre él y mejorar entre todos esta situación. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Consideramos la moción...

SR. JUAN SERRES. Perdón, y que se invite a quien hace el planteo, porque no integro la comisión.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 4.14 **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala perspectiva sobre carritos de comidas rápidas en espacios públicos de las ciudades y nuevas propuestas. (Carp. 1, exp. 5576).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El asunto refiere a los carritos de comida en espacios públicos. Ese tema surgió de una situación que ya se corrigió, así que lo voy a retirar.

SR. PRESIDENTE. Bien.
Continuamos.

- 4.15 **Señor Matías Rodríguez.** Solicita considerar en Sala la realización de una investigación administrativa sobre las publicaciones de una red social institucional del Ejecutivo Departamental, por entender que las respuestas brindadas a título personal vulneran la institucionalidad del organismo. Asimismo, solicita el uso de pantallas para mejor ilustración. (Carp. 1, exp. 5569).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Por una moción, señor Presidente: solicito que el asunto 4.15 pase al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Amorín.
(Se vota).
Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 4.16 **Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala declarar de Interés Departamental el evento «Cata de Vinos Solidaria», organizado por el Rotary Club de Young a realizarse el 10 de octubre de 2026 en Casa de la Cultura de dicha localidad. (Carp. 1, exp. 5572).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Como dice el asunto entrado voy a solicitar a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud que se declare de interés departamental el evento «Cata de Vinos Solidaria» organizada por el Rotary Club de Young. Lo piden por intermedio de una nota dirigida a los legisladores departamentales y también al señor Intendente, que expresa lo siguiente: *«De nuestra mayor consideración: Por la presente, el Rotary Club de Young se dirige a usted con el fin de solicitar que la Cata de Vinos Solidaria, organizada por nuestra institución desde hace 19 años, sea declarada “Evento de Interés Departamental”. / Esta actividad, que tendrá lugar el día 10 de octubre en Casa de la Cultura de Young, se ha convertido en un evento de referencia cultural y social en nuestro departamento, tiene un carácter eminentemente solidario, ya que la totalidad de lo recaudado se destina a becas educativas terciarias para jóvenes de nuestra comunidad y de zonas aledañas, contribuyendo de manera directa a la formación académica y profesional de nuevas*

generaciones. / Consideramos que el reconocimiento como Evento de Interés Departamental enaltece no solo a la institución organizadora, sino también al propósito de responsabilidad social que lo motiva, destacando el esfuerzo colectivo y el compromiso con la educación. / En tal sentido, solicitamos asimismo que todos los señores legisladores departamentales tengan a bien acompañar esta nominación en forma urgente, entendiendo que se trata de una instancia que fortalece los valores de solidaridad, cooperación y apoyo al desarrollo humano y educativo de Río Negro. / Agradecemos desde ya su consideración y quedamos a su disposición para ampliar la información que estime pertinente». Firman esta nota María Eugenia Cardozo y Silvia Pérez.

La voy a alcanzar para que se pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Este evento es el 10 de octubre, por lo tanto, creo que hay tiempo para pasar la solicitud a esa comisión y que se pueda declarar de interés departamental.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Coincido totalmente con el señor Edil en que la cata de vinos del Rotary es incluso un evento muy esperado en la ciudad y que la gente se aboca a colaborar en forma masiva, no solamente por las características del evento, sino también por el fin de este.

Aprovecho la ocasión para contarles que la Comisión de Legislación está a punto de aprobar ya el documento final, que no pudo ingresarse en esta sesión porque justo recibimos unas sugerencias del Ejecutivo Departamental que tuvimos que considerar en la comisión, pero sí para la del 11 de setiembre. Independientemente de eso seguramente en la Comisión de Cultura no vaya a haber ningún inconveniente en que sea declarado de interés departamental porque, además, es un evento tradicional y viene siendo declarado así desde hace mucho tiempo por la Junta Departamental.

Este es un ejemplo de las actividades que se quieren fomentar a partir de la normativa y que en algún momento podrían entrar en la categoría de los que tengan la declaratoria más larga en el tiempo, más sostenida, para que no deban presentar anualmente la petición. Ahora va a cambiar un poco porque seguramente se les pida un informe. Aprovecho para comentarle al señor Edil que seguramente cuando tengan la declaratoria de interés departamental deberán presentar un informe justamente para eso, para que después el trámite sea más sencillo y puedan obtener esa categoría en función de las características de estos eventos que ya están instalados en el departamento.

Era eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 4.17 **Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos y usuarios del Sistema Nacional de Salud de la ciudad de Young, ante el deterioro en el que se encuentran las tres ambulancias del hospital local. (Carp. 1, exp. 5573).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Usuarios y vecinos del hospital de Young me ponen en conocimiento de la situación actual de la flota de ambulancias dejando constancia de que tres unidades se encuentran fuera de servicio debido a desperfectos mecánicos permaneciendo actualmente inoperativas. Son estas tres las únicas ambulancias propias del hospital de Young. La situación implica una reducción significativa de la capacidad operativa de respuesta de servicio dificultando la cobertura adecuada de las necesidades asistenciales de la población. A su vez, debido a la falta de disponibilidad de unidades propias se está recurriendo a ambulancias externas a este hospital –abro comillas– «aparentemente sin médicos a bordo en la mayoría de los casos». Esta modalidad no permite contar con el nivel de respuesta asistencial de una unidad equipada y conformada con el personal médico correspondiente particularmente frente a situaciones que requieren atención y tomas de decisiones médicas durante el traslado. Asimismo, considero necesario que la situación actual no debería limitarse únicamente a la reparación de las unidades fuera de servicio, sino que resulta imprescindible planificar y concretar la incorporación de nuevas unidades –o nueva unidad– ya que la última fue en el comienzo de la pandemia, en junio de 2020, a efectos de que permita garantizar la continuidad, seguridad y calidad del servicio.

Por todo esto voy a requerir el acompañamiento del Cuerpo para solicitar a las autoridades departamentales de ASSE agilizar la reparación y puesta en funcionamiento de las tres ambulancias que están actualmente fuera de servicio; garantizar una cobertura adecuada mientras persista la indisponibilidad de las unidades; revisar las condiciones de los servicios de ambulancias externas que se están contratando, especialmente aquellas que no cuentan con médico a bordo; importante y prioritario incorporar una nueva ambulancia fortaleciendo y renovando la flota –tengo fotos de las que están fuera de servicio, pero como en su momento no lo manifesté no se puede contar con ellas en la sesión–; dejar constancia también de la presente situación a los efectos de que sea considerada por las autoridades y que se adopten las medidas correspondientes entendiendo que contar con una flota suficientemente operativa y equipada adecuadamente resulta fundamental para garantizar una atención al usuario y al vecino.

Solicito que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género para que se invite a las autoridades departamentales de ASSE y también al Director del hospital de Young a dialogar y compartir la preocupación sobre esta problemática.

Pido también el envío de mis palabras a las Representantes del departamento de Río Negro, Diputadas Long e Ibarguren.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edilal Paraduja. (ld)/

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

No voy a hacer uso de la palabra porque comparto las mociones que presentó el señor Edil Casaretto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

4.18 **Señor Rony Bevegni.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos por la posible peatonalización de determinadas zonas del barrio Anglo. (Carp. 1, exp. 5578).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Como plantea el tema el señor Edil Bevegni a raíz de trascendidos de prensa de la posible peatonalización de algunas zonas del barrio Anglo, la gente se comunicó con él y le manifestó su preocupación. Si bien entendían que la intención era que la gente al recorrer el barrio caminando lo conociera más, lo viviera mejor, lo disfrutara más, también entienden que la realidad es que hoy la gente prefiere hacer en vehículo la zona del muelle del Anglo, la zona de las cámaras viejas. Entonces, de alguna manera para los vecinos del barrio la peatonalización total no sería la mejor opción. Debería organizarse de otra manera, pero permitir el tránsito de vehículos posiblemente más ordenado para que de alguna manera también se brinde esa posibilidad a quienes tienen dificultades de trasladarse caminando. Mencionaban que lo mejor sería dotar al barrio de más atractivos para que la gente se sienta más atraída a recorrerlo.

En definitiva, lo que estamos proponiendo es pasar este tema a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización para que si lo entiende conveniente lo pueda estudiar y quizás sugerir si invitar a la arquitecta Carolina Fiorelli, Directora de Gestión del Sitio Patrimonial para que venga a intercambiar con ellos y decir cuáles son las perspectivas que tiene a futuro respecto a este y otros temas.

Sería esa la moción. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Bizoza.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.19 **Señor Matías Amorín.** Solicita considerar en Sala realizar un reconocimiento al Centro Sportivo Laureles por la obtención del Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas 2026. (Carp. 1, exp. 5565).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

Este tema es corto. Es más que nada para pedir el pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el reconocimiento al club Sportivo Laureles por haber obtenido el 47^a campeonato en febrero en la ciudad de Young. Sé que el señor Edil Lambatov ya había manifestado el reconocimiento y desde el plenario se mandaron las palabras de felicitaciones en su momento a la Presidenta de la comisión del club, pero entendimos que también tendríamos que hacerle un reconocimiento en esta Sala al igual que se hizo al club Delfín con el otorgamiento de los reconocimientos correspondientes por la obtención también de logros individuales en la competencia desarrollada en Young.

No es menor que dos años consecutivos, el club Delfín en el año 2025 y en este el club Sportivo Laureles –este club en el 2027 va a recibir el 48^a Campeonato Nacional de piscinas abiertas—. Creo que es importante que se le haga el mismo reconocimiento que se le hizo al club Delfín.

Por eso solicito pasar el tema para que se trate en la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud y que se le dé el mismo trámite que al otro club haciendo los reconocimientos individuales que creo que se merecen.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Amorín.
(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

4.20 **Señora Mariana Mascareña.** Solicita considerar en Sala construcción de senda peatonal sobre ruta 25 entre la Escuela N.º 38 y poblado «Valle de Soba» debido al alto riesgo que enfrentan los niños que concurren a ese centro y de los vecinos que transitan a pie la zona, requiriendo además la instalación de juegos recreativos en el Centro Comunal de Menafrá. (Carp. 1, exp. 5579)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra para tratar el próximo la señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Buenas noches a todos nuevamente.

En este tema voy a hablar solo de la primera parte porque cometí un error.

En realidad, lo que pedimos es a raíz de la solicitud de vecinos de Valle de Soba de que se haga una senda peatonal o para andar en bicicleta desde la Escuela N.º 38 Valle de Soba hasta el centro poblado, el grupo de casas. Sabemos que más adelante, en ruta 25, hay un centro logístico de acopio de madera y esta ruta es muy transitada, pasa una innumerable cantidad de camiones forestales por día y gracias a Dios no ha pasado ningún accidente, pero tendremos que tratar de evitar eso para que puedan circular las familias que viven ahí y los niños que concurren a la escuela.

Si el cuerpo me acompaña solicito enviar el tema al Municipio de Young y a la Dirección General de Obras de la Intendencia para que estudie la viabilidad de hacer esta senda peatonal al costado de la ruta.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción de la señora Edila Mascareña.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 4.21 **Señora Mariana Mascareña.** Solicita considerar en Sala situación del camino que une Paso de la Cruz con Paso de los Mellizos. (Carp. 1, exp. 5580).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Esto es por el camino de Paso de la Cruz y de Paso de los Mellizos que –como sabemos– al comienzo de esta Administración se estaba arreglando y quedó sin terminar, la empresa se retiró de ahí.

Ya habíamos presentado el tema, ya ha habido reuniones, incluso fuimos Ediles a las reuniones al Centro Comunal y quedaron en que se iba a arreglar. Todavía no ha empezado. Sabíamos que había un convenio entre el Ministerio de Transporte, las empresas forestales y la Intendencia de Río Negro.

Lo que preocupa, obviamente, es el estado del camino, pero también que ya ha habido varios accidentes porque se ensancharon los caminos y no donde van los caños –no sé cómo se llama–, la calzada, y quedó sin terminar; entonces, las motos se van para abajo y han ocurrido accidentes.

Solicito consultar a la Dirección de Obras o a Caminería Rural en qué situación se encuentra eso, si se va a retomar el convenio y qué pasó porque supuestamente se había retirado la empresa e iba a volver y no volvió. Saber en qué está eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Mascareña.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 4.22 **Señora Viviana Cáceres.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de cursar invitación a la Directora de la RAP, Ximena Rodríguez, a realizar una jornada de concientización e información por el Día Nacional de lucha contra el VIH/SIDA. (Carp. 1, exp. 5567).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todas y todos.

A este tema lo voy a retirar para retomarlo más adelante...

SR. PRESIDENTE. Bien.

Continuamos.

- 4.23 **Señora Viviana Cáceres.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de cursar invitación al Coordinador de la Red de Acción en Salud Mental, Robert Urgoite a fin de brindar información sobre el estado de situación y los avances del Plan de Acción en Salud Mental que se viene desarrollando en el departamento. (Carp. 1, exp. 5568).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. En realidad, lo que queremos es solicitar invitar al Coordinador de la red de salud mental, Robert Urgoite, a fin de concurrir a este recinto en régimen de Comisión General para brindar información sobre el estado de situación y avance del Plan de Acción en Salud Mental que se viene desarrollando en el departamento.

Los que nos motiva es que hace aproximadamente un año, tal vez un poco más, vinieron el doctor Valiero y Silvia Suhr y presentaron un proyecto a fin de lo que se iba a hacer. Hemos traído varias veces al tema de salud mental. Ya que hoy tenemos un Coordinador en salud mental que está trabajando en esto Me pareció oportuno que nos diga en qué está. Sé que también hay una Comisión de Salud Mental trabajando, que se reúne diariamente en la Intendencia, pero que él pueda venir para ampliar sobre lo que se está haciendo. Como nosotros somos replicadores de estos temas me parece que es oportuno y realmente hay una necesidad en este recinto. (kg)/

SR. PRESIDENTE. ¿Puede reiterar en qué régimen sería la invitación?

SRA. VIVIANA CÁCERES. Sí, cómo no.
En régimen de Comisión General.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración la moción presentada por la señora Edila Cáceres.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

4.24 **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala actualización y adecuación de la Ley 9515 a los tiempos actuales. (Carp. 1, exp. 5564).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El otro día, en una charla que tuvimos con algún integrante del Ejecutivo –incluso con usted, señor Presidente– sobre la aplicabilidad de las designaciones de las comisiones especiales de Algorta y de Grecco, la duda que teníamos en aquel momento –por supuesto, nunca nos dieron respuesta– era saber en qué se basaban para esas designaciones cuando está la Ley 9515, que dice que donde no hay... y aplicada también la Ley de Descentralización no quedó muy claro en los lugares donde hay Juntas Locales. La Ley 9515 dice que las seis Juntas Locales deben ser votadas por las Juntas Departamentales. Entonces, nos quedaron algunas dudas.

La Ley 9515 es una ley de 1935. Muchos artículos se han modificado, han cambiado. Un tema que siempre planteamos a nivel político con nuestro partido es por qué la ley no se *aggiorna*...

Yo soy muy crítico del Congreso Nacional de Ediles porque, ¿qué ha hecho para cambiar la ley?

Nosotros antes que nada vamos a solicitar el pase de nuestras palabras al Congreso Nacional de Ediles, a las 18 Juntas Departamentales, a la bancada de Diputados y Senadores del Partido Colorado y a las Diputadas por el departamento; asimismo, que pase el tema a la Comisión de Legislación para que esta, si lo entiende posible o factible,

lo revise y se ponga pienso a la Ley 9515. La propia ley dice que podemos enviar nuestro proyecto, pero si a nivel nacional se logra un cambio, un *aggiornamiento* de esta ley, sería ideal.

Por ejemplo, el artículo 3 dice: «*Las Juntas Departamentales se compondrán de once miembros en Montevideo y de nueve en los demás departamentos...*». Eso está derogado por la Constitución de la República.

El artículo 2 dice: «*En toda población fuera de la planta urbana de la capital del departamento, podrá, además, haber una Junta Local*». Ya está modificado.

El artículo 8 dice: «*Para ser miembro de la Junta Departamental se requerirán: 25 años cumplidos de edad; ciudadanía natural o legal con tres años de ejercicio...*». Eso también está modificado.

Hay un montón de artículos que si uno lee la ley están siendo modificados o cambiados. Me parece que ahí debería haber una definición del Parlamento uruguayo incluso sobre las potestades del Intendente y de las Juntas Departamentales, porque algunos artículos la verdad que no tiene sentido que sigan estando.

Por ejemplo, el artículo 19 es uno donde hay muchas modificaciones para hacer. El literal 29, inciso C), dice: «*Prestando especialmente su apoyo a los ciudadanos que fueran obligados a prestar servicio en el Ejército, fuera de los casos previstos por las leyes*». El D): «*Designando los ciudadanos que han de componer el Jurado, con sujeción a las leyes de la materia*». El E): «*Calificando los ciudadanos para el servicio de la Guardia Nacional, según lo disponga la ley...*», etcétera, etcétera.

O sea, hay un montón de artículos de la Ley 9515... Me parece que ya es hora de que el Parlamento Nacional, la Junta Departamental y el Congreso Nacional de Ediles modifique todo esto y nos quedemos con un compendio de lo que realmente defina la nueva Ley Orgánica Municipal, la Ley 9515.

Ese es el sentido del planteo. Ya hice las mociones, así que no es mucho más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Están a consideración las mociones presentadas por el señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Seguimos.

4.25 **Señor Cristián Rosas.** Solicita considerar en Sala situación de los comerciantes del balneario Las Cañas en relación a la próxima temporada. (Carp. 1, exp. 5570).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIÁN ROSAS. Muchas gracias, señor Presidente.

Este tema surgió hace más de un mes en una recorrida que hicimos por Las Cañas hablando con distintos comerciantes, donde se planteaban diferentes dudas y situaciones que estaban teniendo pensando en la próxima temporada.

Se daba el caso de algunos a los que les habían confirmado, les habían dicho que podían llegar a seguir prestando el servicio como lo venían haciendo, pero en contrapartida han recibido desalojos judiciales de todos los distintos lugares que la Intendencia tiene en concesión.

En un principio la idea era solicitar la posibilidad de que vengan a alguna comisión. Hoy la señora Edila Paraduja solicitó que el señor Director de Turismo concurra a una comisión ampliada para dar las explicaciones...

Posteriormente al ingreso del tema el Ejecutivo Departamental mandó un decreto donde ya anunciaba algunos de los lugares que están concesionados o que están libres y van a ser concesionados; o sea que algo de información hemos tenido.

El miércoles participamos de la reunión de la Comisión de Legislación con el Director de Desarrollo, el Subdirector de Turismo y la encargada del Sitio Patrimonial y dieron algunas explicaciones. *A posteriori* de la reunión les pregunté por qué se habían mandado desalojos a ciertos concesionarios y me dijeron que se habían mandado desalojos en general, lo cual no es correcto porque el desalojo se tiene que pedir ante la Justicia en cada uno de los casos en particular.

Entonces, por lo menos queremos tener una idea de si se van a concesionar todos los servicios del departamento y en caso de que sea así cuándo se haría el llamado, porque estamos prácticamente en setiembre y se acerca el período... Independientemente de los casos específicos que el miércoles pasado planteó el Ejecutivo en la comisión.

Como la señora Edila Paraduja ya solicitó que viniera, lo que voy a pedir es que se agreguen estos puntos con estas preguntas que acabo de realizar a la solicitud... Es decir, poder agregar estas consultas cuando venga el Director a la comisión ampliada.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Rosas...

SR. MATÍAS AMORÍN. Una consulta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Me genera la duda de si se pueden agregar al asunto ya presentado por la señora Edila Paraduja que ya está votado.

SR. JUAN SERRES. Es otro asunto.

Señor Presidente...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Son dos temas distintos. Puede pasar a la comisión y cuando se invite al Director se le plantean los dos temas. ¿Bien?

Ponemos nuevamente a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados
Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señora Helena Ibarguren.** Solicita considerar en Sala donación de artículos en desuso de la Junta Departamental de Río Negro.
(Exp. 5582)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 19 de agosto de 2026 el tema pasó a la Comisión de Asuntos Internos, tal como lo solicitó la señora Edila.

Continuamos.

2. **Señor Matías Amorín.** Solicita el envío a la Comisión de Legislación del proyecto de decreto departamental "Tenencia Responsable y Bienestar Animal"
(Exp. 5583)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 10 de agosto de 2026 el tema pasó a la Comisión de Legislación, tal como lo solicitó el señor Edil.

Seguimos.

3. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala situación generada por el ingreso de un ciudadano al *hall* del edificio de la Intendencia de Río Negro expresando su necesidad de trabajar.
(Exp. 5584)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Realmente, abordar este tema es sumamente doloroso. Haber visto cómo un video de un vecino trascendió hasta llegar a los medios de la capital. (tm)/

La desesperación de nuestra gente ha llevado a esta situación en la que una persona se descompensó tremendamente en el *hall* del Palacio Municipal. Nos llamó muchísimo la atención porque realmente tenemos conocimiento de las necesidades de trabajo que hay, pero que se llegara a este punto es verdaderamente muy triste.

En la oportunidad en que se descompensó este vecino nos preguntamos: ¿por qué no se llamó a un psicólogo para ayudarlo, para tratar de ayudar a contenerlo?, ¿cuántos minutos hubiese demorado un psicólogo que trabaja en la Intendencia en llegar hasta el lugar? Nos queda la incertidumbre. Tampoco vimos un servicio de emergencia médica. Y

todo esto transcurría dentro de la Intendencia. En estos casos es muy necesario estar mínimamente preparado. Es una realidad que los problemas económicos o los problemas emocionales derivan en estas crisis en cualquier momento.

Como es uso y costumbre, ante un desacato la autoridad municipal tiene el derecho a requerir auxilio de la Policía. Estimamos que con presencia médica y un psicólogo podría haberse evitado lo que observamos. La Policía tiene una preparación básica para el trato con los ciudadanos, pero no son especialistas en estas situaciones. Por lo tanto, reitero: debió convocarse asistencia en referencia a la crisis que estaba sufriendo el vecino.

De no resolver el problema del alto porcentaje de desocupación que tristemente tenemos estas situaciones se pueden repetir; por ello hicimos este asunto entrado. Hay muchos vecinos que están desesperados por trabajar, que lloran en silencio, señor Presidente. Otros, como este señor, reclaman que a pesar de haberse anotado en la Intendencia no han logrado la oportunidad de trabajar. También es necesario aclarar que la Intendencia no es una agencia de oportunidades laborales, pero ante la falta de inversiones es la puerta que hay para golpear.

Mociono que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social y que la misma evalúe invitar a este ciudadano para escucharlo sobre lo que pasó en ese episodio y si recibió asistencia médica luego de todo lo sucedido.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Con respecto a este tema, en el día de hoy pedí un informe al Ejecutivo sobre la situación que se dio en el *hall* con Rubén Yanni, que es el nombre del muchacho.

He hablado con él en varias oportunidades –incluso en el día de hoy y ayer–... Él no fue en busca de trabajo, fue en busca de una respuesta sobre cómo se había seleccionado a los dos recicladores porque él tenía problemas con el carné de salud –si no me equivoco–.

No sé si la señora Edila lo tomará bien o mal, pero me gustaría que pudiéramos esperar la respuesta, el informe que me conteste el Ejecutivo, para que tengamos más elementos sobre los cuales trabajar ante lo sucedido en la Intendencia, lo cual fue muy desagradable para la vista de todos.

Para puntualizar y aclarar algunas cosas dichas por el mismo Rubén él fue en busca de una respuesta sobre la selección del personal que se había elegido y no por trabajo. Si bien alzó la voz, consideramos que los hechos que se produjeron podrían haberse evitado de alguna manera.

Nosotros, para trabajar con más elementos, vamos a esperar el informe que solicitamos al Ejecutivo y ver qué explicación nos da. Además, respecto a las imágenes, quiénes fueron los que las tomaron y por qué trascendió tan rápido una situación que es bastante complicada; por lo menos hubieran previsto la privacidad de la persona en esta situación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que podríamos esperar para tratar este tema ante la gentileza del señor Edil Sardella de querer compartir su solicitud de pedido de informes... Es

importante cuando un Edil quiere aportar de esa manera porque los pedidos de informes son personales, se le contesta al Edil. Por supuesto que sí podemos aguardar hasta que el señor Edil Sardella tenga la contestación del informe. El Ejecutivo tiene un plazo de 20 días para hacerlo de acuerdo con el artículo 284° de la Constitución.

Voy a solicitar el pase a la Comisión de Asistencia Social y la posibilidad de invitar al señor Edil para trabajar junto con la misma sobre este tema que hemos planteado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción presentada por la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 28.

Continuamos.

4. **Señores Juan Serres, Ramiro García, Cristián Rosas, Ángel Pavloff y señora Lila Tiscornia.** Solicitan considerar en Sala sucesos acaecidos con respecto a un camión particular reparado en dependencias del Corralón Municipal y las posteriores medidas tomadas por el Ejecutivo Departamental, las explicaciones dadas en reunión mantenida con las Comisiones Integradas de Legislación y Hacienda, así como también las asesorías jurídicas recibidas solicitando además exponer diferentes aristas del tema de marras.
(Exp. 5585)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. En vista de lo ocurrido con el llamado a Sala que se votó previamente retiramos el tema.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

5. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala inauguración de una nueva dependencia policial en la ciudad de Fray Bentos destinada a fortalecer la seguridad pública y optimizar el servicio a la comunidad, la cual tendrá una especial significación institucional.
(Exp. 5586)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja. (lp)/

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Vamos a tratar este tema con un especial afecto y respeto a nuestra Policía nacional.

Esta obra que hoy se materializó con su inauguración fue un proyecto que nació de las necesidades que plantearon los vecinos dado que la Seccional Segunda estaba sobrecargada por el desarrollo de varios grupos de viviendas, y el objetivo era dividir las tareas de la mencionada Seccional Segunda para un mejor servicio.

Todos aquí podemos constatar el crecimiento demográfico de la zona, y esos vecinos también merecen que con el pago de sus impuestos puedan tener el servicio de una comisaría.

Ante la inquietud, en aquel entonces, se pensó en un primer momento en refaccionar una propiedad que tiene el Ministerio del Interior en el barrio Amanecer.

Tiempo más tarde el ex Ministro del Interior Luis Alberto Heber se reunió con el ex Intendente Omar Lafluf aquí en Fray Bentos para conocer la posibilidad de estudiar un proyecto más cerca de la zona donde se encontraban los numerosos grupos de viviendas que venían en crecimiento; además de que había noticias de que varios padrones que hay alrededor comenzarían a ser vendidos por los particulares.

Fue entonces que surgió un predio en la zona del paraje La Feria que, por su ubicación, con la anuencia del señor Jefe de Policía del momento, que era el Comisario Mayor (R) General Omar Agrasar se contempló la sugerencia del ex Subjefe de Policía Comisario Mayor Daniel Masul –en ese momento, ahora es General– de que fuera ubicada por estrategia en el lugar al que hoy asistimos a la inauguración.

El proyecto inicial era con el objetivo de instalar la Comisaría Decimotercera de Río Negro por la necesidad de brindar servicios a los vecinos del lugar para que pudieran contar con una comisaría en su barrio; barrio en crecimiento.

Con ese espíritu, un tiempo después, el Jefe de Policía Comisario General (R) Jhonny Trías y la señora Intendente de entonces Griselda Crevoisier el 7 de noviembre de 2024 en Sala Ruggia firmaron el comodato por 30 años con la finalidad *puntual* de instalar la Comisaría Decimotercera. A la noticia la comunicó un medio de prensa nuestro: Impacto, radio Impacto. La noticia coincidía con la finalidad del comodato del terreno. La noticia decía así: «*Se firmó comodato entre la Intendencia de Río Negro y Jefatura de Policía de Río Negro, para la nueva seccional del barrio Las Canteras*».

Señor Presidente, los gobiernos cambian y es una pena que lo proyectado por gobiernos anteriores no se contemple; en este caso, la importancia que tiene una comisaría para un barrio tan numeroso como esa zona.

Siempre estaremos de acuerdo en optimizar los recursos de los dineros públicos, no tenga dudas, pero en esta oportunidad es realmente una pena que el edificio no esté destinado totalmente al servicio de una comisaría cuando el comodato fue firmado con ese fin.

El Grupo de Respuesta Táctica de la Policía o GRT, del cual escuchamos que esa sería la sede, tiene como cometido ser una unidad de apoyo, no es una unidad de intervención primaria, *siempre es de apoyo*.

Las intervenciones que realiza este grupo especial son cuando superan las capacidades operativas de una comisaría como, por ejemplo, desbordes sociales, función de allanamiento para asegurar el perímetro para el ingreso tranquilo y seguro de la Policía, apoyo en controles de rutas, apoyo en patrullajes... Cuando lo convencional se ve desbordado. También en casos de rapiñas en proceso que involucran personas dentro de

un comercio con delincuentes adentro amenazándolas, o sea, en una situación con rehenes.

Por eso este grupo especializado en operaciones puntuales mantiene un entrenamiento físico y mental permanente en instalaciones especiales para el ejercicio de la defensa personal, con un polígono de tiro para prácticas, un lugar para la preparación de los canes, patrullaje para búsqueda y rescate de personas y para búsqueda de drogas, pero no tienen intervención en *comisarías* o *investigaciones*, *siempre son unidad de apoyo*. Por eso se había designado para ese lugar una *comisaría*, Seccional Decimotercera de Río Negro.

El lugar adecuado para el GRT es donde se encuentra ahora, en la chacra policial, que es discreto para sus entrenamientos profesionales. La visibilidad que tiene el padrón que hoy se inauguró no cuenta con las condiciones antes mencionadas para el entrenamiento, por ejemplo –digo: por ejemplo–.

Para ilustrar a este Cuerpo legislativo vamos a aportar las funciones de una comisaría. Una comisaría es la unidad base de la Policía que depende de un comisario, donde la sociedad tradicionalmente identifica al comisario, y la propia sociedad normalmente tiene un buen vínculo con el comisario.

Cada comisaría tiene su jurisdicción delimitada, que fue lo que se hizo para la creación de la Comisaría Decimotercera de Río Negro en el proyecto inicial: se le asignó una jurisdicción, se delimitó para trabajar en la prevención del delito, la recepción correspondiente de denuncias y todos los trámites administrativos que requiere la sociedad.

El Grupo de Respuesta Táctica tiene una jurisdicción *departamental*. Se convoca cuando la situación lo requiere.

A nuestro entender, señor Presidente, debió respetarse el proyecto inicial: la comisaría del barrio Las Canteras, la nueva Seccional Decimotercera de Río Negro.

No dudamos –y debe quedar claro que no dudamos– de que la idea es fortalecer la seguridad pública y optimizar el servicio. Tampoco queremos dejar de reconocer que frente a los delitos la eficiencia de los policías de Río Negro es excelente y con un nivel de vocación muy profundo; esa vocación de servicio y de arrojo por defender a los civiles. En el ejercicio de sus tareas nuestros policías de Río Negro logran apresar a delincuentes y los llevan ante la Justicia.

Señor Presidente, hemos querido recordar cómo nació el proyecto de creación de la Seccional Decimotercera de Río Negro, *comisaría*, que solo quedó con el nombre de sede de reserva táctica y para los civiles una oficina administrativa para trámites de los vecinos, que dependerá de la Seccional Segunda; o sea que no se va a descomprimir la Seccional Segunda como se había pensado en este proyecto.

Vamos a mocionar, si el Cuerpo me acompaña, que este tema pase a la Comisión de Legislación para que tenga a bien solicitar el comodato y constatar que el mismo se esté cumpliendo con el destino para el cual fue celebrado el 7 de noviembre de 2024.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. En realidad es para acotar algo a lo que dijo la señora Edila que presentó el tema.

Por la actividad anterior que tuve... Esto había surgido de una mesa interinstitucional. La inquietud fue traída por la Policía comunitaria ante el crecimiento que había en la zona por la cantidad de cooperativas de viviendas y para descomprimir la Seccional Segunda –como bien dijo Nancy–.

Quería acotar que esto había sido por una consulta y un trabajo interinstitucional que se hizo en la gestión anterior.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy a agregar como moción invitar al Jefe de Policía o a quienes este indique para que den las explicaciones de por qué es oficina administrativa más GRT. ¿Por qué? Voy a ser honesto intelectualmente conmigo mismo. Hace un mes y medio lo invitamos al programa de televisión que teníamos y ellos desde la Jefatura de Policía de Río Negro dieron las explicaciones de por qué era justamente una oficina administrativa y GRT. Dieron sus explicaciones. (ld)/

Entonces, me parece que lo lógico es invitarlos. Uno puede opinar sobre lo que debería ser una comisaría, una oficina técnica, pero en realidad los que conocen de este tema... confío mucho en Vasella en esto, aparte lo conozco desde hace muchos años, y por supuesto que también a Alzamendía, son gente del pueblo, del departamento, y me parece que la opinión de ellos es muy válida y van a dar las explicaciones como nos las dieron a nivel de prensa sobre por qué esto se definió así. El señor García es un Jefe de Policía muy abierto sobre esto y en cómo explica las cosas. Me parece que tenemos una Jefatura de Policía que está funcionando muy bien, por suerte; tiene los problemas propios del departamento como los tienen todos, pero es una Jefatura que funciona muy bien. Me parece que por la cercanía que tiene la Jefatura de Río Negro con su pueblo podría venir a explicar a la comisión por qué se tomó la decisión de que sea una oficina administrativa dependiente de la Seccional Segunda más el GRT.

Mociono que se invite a la Jefatura de Policía para que dé sus explicaciones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para que quede específicamente claro. Aquí no se duda de las decisiones que hayan tomado con referencia a un proyecto que estaba presentado. El tema que acabo de presentar y compartir en este lugar no incluye de ninguna manera un cuestionamiento de por qué se hizo tal o cual cosa. El tema de fondo es en lo que respecta al comodato. A mí me interesa saber si el comodato coincide con lo que hoy vimos que se inauguró. No voy a cuestionar, y por razones muy obvias, la decisión que se tomó en referencia. Lo único que quise fue marcar la diferencia entre el proyecto y lo que vimos hoy. Bajo ningún punto de vista voy a cuestionar la decisión que tomaron el señor Ministro del Interior y sus asesores, en este caso el señor Jefe de Policía. Lo que quiero saber es si se está cumpliendo realmente el comodato. Hasta ahí va este asunto entrado; lo demás no es mi opinión.

Voy a solicitar que mis palabras pasen al Directorio del Partido Nacional; al Senador, ex Ministro del Interior, doctor Nicolás Martinelli; al ex Presidente doctor Lacalle Pou, y al señor Ministro del Interior Carlos Negro. Además, a la Comisión de Seguridad del Parlamento y al ex Ministro del Interior señor Luis Alberto Hebert.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar las mociones. En primer término....

Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Por una aclaración.

La moción del señor Edil Serres ¿es en régimen de Comisión General? Porque no lo aclaró.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Es para Comisión de Legislación.

Pasamos a votar las mociones.

En primer término, la moción de la señora Edila Paraduja de que el tema pase a la Comisión de Legislación y se envíen las palabras de lo expresado en Sala.

¿Pide el apoyo del Cuerpo?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Señor Edil Serres, ¿era una sugerencia o una moción lo planteado por usted de invitar...?

SR. JUAN SERRES. Una moción.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar entonces la moción del señor Edil Serres de invitar al comando de la Jefatura de Policía a la Comisión de Legislación.

(Se vota).

Afirmativa. 21 en 31.

Continuamos.

6. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala intercambiar con el Ejecutivo Departamental sobre consultas de padrones que generan dudas en cuanto a su pertenencia dentro de la trama urbana de la ciudad de Fray Bentos, esta inquietud surge del intercambio y consulta directa con vecinos de distintas zonas de la ciudad—especialmente aquellos residentes en predios linderos o contiguos a la vía férrea— quienes manifiestan dudas e incertidumbres sobre la condición jurídica de los terrenos que habitan o lindan, y concretamente sobre cuáles de estos padrones pertenecen a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) y cuáles corresponden al dominio municipal o privado.
(Exp. 5587)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29 en 30.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. ¿Mayoría? Hay gente a la que no le interesan los padrones de AFE. A nosotros sí nos interesan y por eso planteamos el tema.

La Comisión de Nomenclátor justamente el otro día tenía dudas sobre los padrones de AFE y surgió otro tema porque a un vecino le dijeron que para poner un carrito tendría que haber sido en un padrón de AFE, pero después, cuando uno ve el geocatastro, esa parte del padrón le pertenece a un vecino y no a AFE.

Después surge el tema de la ruta puente-puerto, donde está la vía, al costado y qué parte delimita la vía y cuál AFE. Tuvimos una charla con Benelli sobre calle Instrucciones desde Echeverría y Lowry, hoy Herrera, por la propiedad del padrón... O sea, un montón de situaciones con padrones de AFE. Yo hablé con el Director de AFE, el contador Bouvier, y le dije que seguramente lo íbamos a invitar a Río Negro; tuve una charla el otro día porque es uno de los Directores de AFE que pertenece a nuestro partido.

En el 2017 la Intendencia recibió un planteo por parte de AFE a sobre deudas de padrones de AFE. Hay un pedido de informes hecho por nosotros sobre qué padrones pertenecen a AFE o a organismos del Estado, y nos dieron una lista de padrones de AFE. Uno va al geocatastro, pero a veces esos padrones que la Intendencia nos contestó en un pedido de informes no están bien claros ahí. Cómo es la situación del padrón central, acá atrás, el padrón 1, donde está la plaza de El Tobogán. Acá el tema importante es delimitar cuáles son los padrones de AFE y cuáles son las áreas que le corresponden a la Intendencia departamental. Sobre algún padrón de AFE nos dijeron que eso es parte de una calle, pero no es parte del padrón de AFE... Este tema nos generó muchas dudas.

Entonces, me parece importante invitar que venga a la Comisión de Legislación.... Si es posible que venga AFE a Fray Bentos. Nosotros vamos a hacer las gestiones con nuestro Director. Queremos saber también qué interés tiene AFE sobre los padrones. Es uno de los temas que hablamos nosotros en la campaña. Qué interés tiene la Intendencia de Río Negro sobre los padrones que hoy figuran como vía férrea. Muchos dicen que seguramente el ferrocarril no llegue más a Fray bentos y si llega va a atravesar toda la trama urbana. A eso también hay que tomarlo en cuenta. Si hubiera un acuerdo o interés de parte de la Intendencia y de AFE de transformarlos en padrones propiedad de la Intendencia, qué destino tendrían esos padrones. Eso también es importante: si es para vivienda, si es para logística, si se piensa hacer un acuerdo marco con AFE por parte de la Intendencia.

Sobre esta *enorme* cantidad de dudas que tenemos vamos a solicitar invitar al Ejecutivo Departamental, a quienes decida el señor Intendente que concurran; también a la UGT, y si puede venir, a Benelli. A su vez, invitar al Directorio de AFE para saber en qué están estos temas de los padrones de AFE en el departamento de Río Negro. También solicito que inviten a la comisión a quien presenta el asunto para poder sacarnos muchas dudas. Sabemos que la Comisión de Legislación está trabajando en varias ordenanzas, pero este es un tema que nos parece importante para el departamento por su magnitud. Tenemos que pensar en un departamento para los próximos 30 años y esto hace parte.

Esa es la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Cuando dice incertidumbre sobre padrones y todo eso... La Intendencia tenía y creería que sigue teniendo un acuerdo con la Dirección General de Registro. (kg)/ Por ejemplo, cuando un particular va a sacar le cobran una tasa de \$ 1.265 y de acuerdo con los números de padrones que pide le dan quiénes son los propietarios. Entonces, la Dirección General de Registros es la única que acredita la propiedad.

Antes había una confusión con Catastro, por eso vieron que en las cédulas no se pone más quién es porque se armaba un problema y la gente interpretaba mal. Pero si la Intendencia quiere saber cualquier padrón, con ese convenio que tiene con la Dirección General de Registros le hace una lista, lo pide y el registro de la propiedad de Río Negro, sección inmobiliaria, le larga toda la sábana de todas las transacciones que hay registradas, desde la primera a la última, y ahí se termina la incertidumbre.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

7. **Señora Mariana Mascareña.** Solicita se declare de interés departamental el evento «Señora de las 4 décadas - Miss 50+- Reina Integral Río Negro».
(Exp. 5588)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 26 de agosto de 2026 el tema pasó a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, tal como lo solicitó la señora Edila.

Por una moción de orden, tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de orden.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente.

Como está establecido en nuestro Reglamento, en caso de ser necesario solicito se prorrogue una hora el horario de sesión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

Señores Ediles, por favor hagan silencio.

- 8. Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala un informe sobre el estado actual de los juicios en curso en los que interviene la Intendencia de Río Negro, requiriendo asimismo, la presencia de la Unidad de Asesoría Jurídica del Ejecutivo Departamental.
(Exp. 5589)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Es cortito. Se trata justamente de lo que dice el asunto entrado.

En las Rendiciones de Cuentas, al final, siempre nos aparecían los juicios en los que interviene la Intendencia. Hace pocos días hubo un caso de tres exfuncionarios que –supuestamente– en primera instancia ganaron el juicio.

Entonces, teniendo en cuenta las implicancias tanto económicas como de legislación de este tema me parece que sería importante invitar a la Comisión de Legislación a la Unidad Jurídico-Notarial del Ejecutivo Departamental para intercambiar sobre el asunto.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

- 9. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala la problemática de tránsito en la localidad de San Javier, vinculada a las picadas o aceleraciones indebidas, el uso de caños de escape modificados, la necesidad de ajustar los horarios de control vehicular y los riesgos consecuentes para los vecinos.
(Exp. 5590)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Mi planteo es por la preocupación –que es enorme– de la población de San Javier, que como recién vimos en otros temas planteados no escapa a la realidad de todo el departamento en el tema tránsito.

Cuando pensamos en las vidas que están en juego es el sentir de muchos vecinos de San Javier que la población no visibiliza el trabajo de los inspectores. Te dicen que no salen, que no se ven... Hay adolescentes conduciendo motos para las que aún no están habilitados. Falta control de cascos... Lamentablemente, quiero recordar lo que pasó en Young con un chico de San Javier que andaba en una moto no habilitada para su edad, por las cilindradas, con el final trágico que ya todos sabemos. Acá no estamos hablando solo de infracciones sino de riesgos.

Consultado el Alcalde nos comenta que se ha enviado invitación a la señora Directora de Tránsito para reunirse y estar informado... Porque bien sabemos que el Alcalde de San Javier –o de cualquier localidad– es a la primera persona que recurre la población ante una problemática para preguntar qué está pasando.

(...)

Exacto.

Nos manifiesta que en varias oportunidades se le han enviado correos electrónicos a la señora Directora de Tránsito y que sinceramente no ha conseguido que responda en ninguna de las oportunidades en que se la convocó, cosa que –sinceramente– a esta altura del partido tampoco extraña, ¿no?

En San Javier hay cuatro inspectores, pero reitero: la población no tiene la visibilidad... no los ve actuar. Aparte, sé que, por ejemplo, cuando falta un inspector en algún horario no se repone; tampoco queda muy claro cuáles son los horarios que tienen. Entonces, en ese horario el tránsito en San Javier queda totalmente fuera del control de los inspectores. Los horarios se marcan desde Young. Se debería coordinar, por ejemplo, con el Municipio de San Javier, acordar turnos con la Policía. Solicitan horarios rotativos por lo mismo que acabo de explicar: porque hay horarios en los que no se ven inspectores.

Sabemos que el pasado sábado hasta determinado horario –hasta las 22:00– estuvieron inspectores de Young, pero después de que estos se fueron dicen que el descontrol siguió y fue todavía peor: andaban corriendo carreras por toda la localidad de San Javier. Realmente preocupante.

Debe haber fiscalizaciones, debe haber controles, debe haber educación. Apelamos a que las autoridades locales puedan coordinar acciones con la Policía, por ejemplo, que no se está haciendo, con la Dirección de Tránsito, con el Municipio.

El mensaje ante el *no* control no puede ser: «Si lo hago y nadie me detiene debe estar bien», porque se naturalizan la conducta, la infracción, el riesgo.

Tenemos conocimiento de que ante la insistencia del Municipio se logró coordinar para este miércoles una reunión con referentes de Tránsito, con la Policía y, obviamente, con el Municipio. Vamos a ver y trataremos de enterarnos qué pasó, si se concretó o no. Esperemos que se puedan acordar las acciones que la población espera; que se puedan coordinar operativos en conjunto con Tránsito, con la Policía... La población espera más control sobre este descontrol que se está viviendo. En un pueblo donde todos se conocen y donde debería ser una fortaleza de la comunidad puede transformarse en una debilidad cuando determinadas conductas se vuelven habituales y no se recibe la respuesta adecuada que, en definitiva, es lo que espera la población de San Javier.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la Dirección de Tránsito nos informe qué medidas se tienen planificadas para mitigar, para fiscalizar la problemática planteada a corto plazo, porque en realidad es una urgencia. (tm)/ También talleres de prevención, charlas a nivel de la población, una campaña dirigida a las familias, etcétera.

Eso es más o menos lo que quería exponer porque es una preocupación *real* de la población de San Javier y nos lo hacen saber.

En conclusión: solicito que mis palabras sean derivadas a la Comisión de Tránsito para que esta convoque al señor Director y podamos conocer si hay planificación y todo lo que expuse.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Solicita que el tema pase a comisión...

SRA. MARGARITA LONG. Solicito que pase a comisión, pero también que estas palabras vayan a conocimiento del señor Intendente y de la Subdirección de Tránsito de Young, que es donde *normalmente* está conectado San Javier; por lo visto están dependiendo de la Subdirección.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Está a consideración la moción de la señora Edila...

SRA. MARGARITA LONG. Perdón, quiero hacer un agregado.

Por aquí me recuerdan que también se envíen al señor Alcalde de San Javier.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 18.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Juntas Departamentales de Canelones y Montevideo.** Comunican nueva conformación de Mesa para el período 2026-2027.
(Exp. 13329) Resolución: Enterados.
2. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración, expediente referente a sumario administrativo solicitando la exoneración del cargo a un funcionario del Ejecutivo Departamental.
(Exp. 13330) Resolución: 13/8/2026 a Comisión de Legislación.

3. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de exposición escrita presentada por el señor Edil Jorge de Souza relacionada con necesidad de contar con un Centro Regional para la atención de la emergencia.
(Exp. 13331) Resolución: Enterados.
4. **Junta Departamental de Tacuarembó.** Remite para conocimiento Resolución N.º 27/2026 relacionada con la búsqueda de soluciones para la asistencia de profesionales de la salud, con formación de posgrado en todo el territorio nacional.
(Exp. 13332) Resolución: Enterados.
5. **Señor Jorge Aguilar Ocampo.** Solicita se declare de Interés Departamental el 3er. Encuentro de Coleccionistas de Numismática a realizarse los días sábado 3 y domingo 4 de Octubre de 2026 en el Sitio Patrimonial Paisaje Industrial, Fray Bentos.
(Exp. 13333) Resolución: *14/08/2026 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud*
6. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento notificación Certificación de Proyecto de extracción de minerales padrones 5228 y 3270 de la 12º sección catastral del departamento de Río Negro y en el padrón 157 de la 3º sección catastral del departamento de Paysandú.
(Exp. 13334) Resolución: Enterados.
7. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento dictamen del proyecto de Presupuesto Quinquenal período 2026-2030 del Congreso Nacional de Ediles.
(Exp. 13335) Resolución: Enterados.
8. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas por la señora Senadora Susana Andrade, relacionada con el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
(Exp. 13336) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas por el señor Edil Francisco Gómez relacionado con conflicto y rechazo a la resolución adoptada por ANEP que otorga títulos docentes a profesionales universitarios basándose únicamente en la acumulación de ocho años de experiencia laboral, calificándolo como un mecanismo de homologación superficial (títulos a cartón).
(Exp. 13337) Resolución: Enterados.
10. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto correspondiente a Forestal Oriental SA para extracción de minerales en padrón 6001 del departamento de Río Negro, establecimiento "Rancho Luna".
(Exp. 13338) Resolución: Enterados.
11. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Aníbal Pereyra relacionada con el Programa Procría.
(Exp. 13339) Resolución: Enterados.

12. **Equipo de Dirección y Comunidad Educativa Escuela Técnica UTU-Young.** Solicita se declare de interés departamental la 10ª Edición de la Correcaminata a realizarse el 17 de octubre del presente año en la ciudad de Young.
(Exp. 13340) Resolución: 26/08/2026 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
13. **Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Edil Hugo Desplast relacionada al proyecto denominado «Hidro vía del Río Negro».
(Exp. 13341) Resolución: Enterados.
14. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de Eufores S.A, para el proyecto «La Cumbre» ubicado en el padrón 420 de la 5ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 13342) Resolución: Enterados.
15. **Asamblea General.** Informa sobre vencimiento del plazo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República para el análisis del expediente relacionado con el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al período 2026-2030.
(Exp. 13343) Resolución: Enterados.
16. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el suplente de Edil Ricardo Macedo relacionada con recuperación del empleo a través de las micro y pequeñas empresas.
(Exp. 13344) Resolución: Enterados.
17. **Federación Uruguay de Taekwondo.** Agradece la nota de felicitaciones recibida de la Corporación.
(Exp. 13345) Resolución: Enterados.
18. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señora Edila Natalia Martínez referente a «Incorporación gratuita de la vacuna contra el rotavirus»
(Exp. 13346) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar damos por finalizada la reunión.
(Hora 22:45).

ooo---o0o---ooo